GOBERNACIÓN DE ARAUCA

SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL

ANALISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
CONTRATO DE OBRA

OBJETO:

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA COMUNAL DE LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - MUNICIPIO DE ARAUCA.

CODIGO BPIN MGA:

202500000035150

OCTUBRE DE 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha	OCTUBRE 2026
Objeto	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA COMUNAL DE LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - MUNICIPIO DE ARAUCA.
Área que requiere el bien o servicio	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

El presente análisis del sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Además, realizar un análisis macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y el sector dentro del cual se encuentra el objeto contractual, respectivamente. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en periodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, el departamento de Arauca en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- El Departamento de Arauca, elabora el siguiente ESTUDIO DEL SECTOR, para la realización del proceso de contratación, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA COMUNAL DE LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - MUNICIPIO DE ARAUCA.**

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda, fijar los requerimientos de este tipo de contratos.

- Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Conocer las prácticas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes.

1. **LA DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (DESARROLLO DEL NUMERAL 1 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)**

La ejecución proyecta impactos positivos para la comunidad, por cuanto permite realizar mejoramiento integral de la Casa Comunal de la Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal (JAC). Dando cumplimiento a los objetivos estratégicos. Como son:

Descripción Situación Actual:

En el Departamento de Arauca, la participación comunal se organiza a través de las Juntas de Acción Comunal (JAC), las cuales cumplen un papel fundamental en la gobernanza territorial, la participación ciudadana y el desarrollo comunitario. Actualmente, el departamento cuenta con una Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal, ocho (8) asociaciones de juntas de acción comunal (urbanas y rurales) y 688 JAC y juntas de vivienda comunitaria, distribuidas en los diferentes municipios.

Sin embargo, a pesar de la importancia de estas organizaciones, el sector comunal enfrenta múltiples desafíos, entre ellos, la falta de un espacio adecuado para el desarrollo de sus actividades y reuniones en la capital departamental. La Casa Comunal de la Federación Departamental de JAC, ubicada en el municipio de Arauca, no cuenta con la infraestructura adecuada para albergar de manera óptima a los representantes comunales de los distintos municipios, lo que afecta el desarrollo de sus actividades y limita la articulación de esfuerzos para fortalecer la participación ciudadana.

El deterioro de la infraestructura de la Casa Comunal se ha convertido en un obstáculo significativo para la labor de los líderes comunales. La edificación presenta deficiencias en su estructura física, carece de mobiliario y dotación suficiente, y no ofrece las condiciones mínimas de seguridad y comodidad para la realización de reuniones y eventos comunitarios. Además, la falta de mantenimiento ha generado un ambiente poco adecuado para el desarrollo de actividades estratégicas de planificación y gestión comunitaria.

La ausencia de un espacio adecuado no solo limita la operatividad de la Federación Departamental de JAC, sino que también afecta la credibilidad y confianza en las instituciones comunales, desmotivando la participación de los líderes y generando dificultades en la toma de decisiones colectivas. Asimismo, la vulnerabilidad en términos de seguridad es una preocupación latente, ya que algunos presidentes de junta han sido víctimas de atentados terroristas, lo que pone en riesgo su integridad y dificulta su labor de liderazgo.

A nivel normativo, la Ley 2166 de 2021 establece que las Juntas de Acción Comunal son entidades autónomas y defensoras de los derechos de la comunidad, el medio ambiente y la sociedad civil, y que su propósito es promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz. No obstante, sin un espacio adecuado para la concertación y planeación de sus acciones, su capacidad de incidencia y gestión se ve considerablemente reducida.

En este contexto, es necesario mejorar la infraestructura física de la Casa Comunal de la Federación Departamental de JAC en el municipio de Arauca, garantizando así un espacio digno y funcional para el desarrollo de actividades comunitarias, la articulación de esfuerzos entre las JAC del departamento y el fortalecimiento de la gobernanza participativa en la región.

SITUACIÓN ACTUAL RESPECTO AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA COMUNAL DE LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - MUNICIPIO DE ARAUCA.

La Casa Comunal de la Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal ubicada en el municipio de Arauca, constituye un espacio de apoyo para el desarrollo de las actividades administrativas, organizativas, formativas y de coordinación de este organismo comunal, cuya función se orienta al fortalecimiento de las asociaciones de juntas de acción comunal y a la promoción de la participación ciudadana en el departamento de Arauca.

En sus instalaciones se pueden desarrollar reuniones de coordinación, asambleas, jornadas de capacitación, encuentros entre representantes comunales, actividades de planeación participativa y espacios de articulación con las instituciones públicas, dirigidos al intercambio de experiencias, la identificación de necesidades territoriales y la gestión de iniciativas en beneficio de las comunidades.

Durante los años de funcionamiento La Casa Comunal de la Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal ubicada ha venido presentando condiciones de deterioro en su infraestructura física, evidenciadas en afectaciones en las cubiertas, los pisos y las instalaciones eléctricas y sanitarias. El deterioro de la infraestructura afecta la capacidad de la Federación para disponer de un espacio apropiado para el cumplimiento de sus funciones de articulación, representación y fortalecimiento de los organismos comunales del departamento. Adicionalmente, las deficiencias físicas existentes pueden generar riesgos para la seguridad e integridad de los líderes comunales, delegados y demás usuarios de las instalaciones, por lo que resulta necesario evaluar y atender oportunamente las condiciones que puedan comprometer el uso seguro del inmueble.

En este sentido, se identifica la necesidad de recuperar y mejorar las condiciones físicas y funcionales de la edificación, mediante la ejecución de las intervenciones que se determinen técnicamente necesarias.

En el caso específico el proyecto titulado **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA COMUNAL DE LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - MUNICIPIO DE ARAUCA.** se fundamenta en su perfecta alineación con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, particularmente en su componente de "Regionalización y Paz Total", así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) y el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas). Adicionalmente, el proyecto contribuye directamente a la implementación efectiva de los "Mínimos Humanitarios" establecidos para Arauca, al proveer un espacio físico adecuado para su socialización, seguimiento y evaluación. Se busca disponer de instalaciones adecuadas para el desarrollo de actividades administrativas, organizativas, formativas y comunitarias, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión de la Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal y al mejoramiento de las condiciones para el ejercicio de la participación ciudadana y la organización comunal en el departamento de Arauca.

Descripción del Problema:

Mal estado del salón Comunal de la Federación Departamental de JAC en el municipio de Arauca, que limitan el desarrollo organizativo, la articulación comunal y la participación ciudadana en el Departamento.

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Mal estado de la infraestructura física de la casa comunal de la Federación departamental de JAC.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Falta de mantenimiento y ausencia de inversiones en mejoras estructurales.
- Ausencia de dotación y elementos adecuados para la realización de reuniones.

EFECTOS DIRECTOS:

- Limitación en la operatividad y articulación de la federación departamental de JAC.
- Disminución de la participación comunal en los procesos de gobernanza

EFECTOS INDIRECTOS:

- Reducción de la capacidad de gestión y acceso a recursos para el fortalecimiento comunal.
- Pérdida de confianza en las instituciones y debilitamiento del liderazgo comunitario.

El Departamento de Arauca enfrenta desafíos complejos en materia de seguridad, participación ciudadana y construcción de paz. Según el más reciente informe de la Defensoría del Pueblo (2023), aproximadamente el 40% de las JAC en la región han reportado amenazas contra sus líderes, situación que evidencia la urgente necesidad de contar con espacios seguros y adecuados para el ejercicio del liderazgo comunitario.

La Casa Comunal, construida hace aproximadamente dos décadas, no ha recibido mantenimiento adecuado en los últimos años, generando problemas acumulativos que hoy comprometen su funcionamiento. Entre las principales deficiencias identificadas se encuentran: filtraciones en techos, deterioro de pisos, fallas en el sistema eléctrico y carencia de condiciones básicas de accesibilidad. Estas limitaciones han afectado significativamente la articulación entre las JAC y las instituciones públicas, así como el desarrollo de procesos formativos y de planeación comunitaria.

La Federación Departamental de JAC ha documentado sistemáticamente desde 2021 el deterioro progresivo de la Casa Comunal, como consta en sus actas internas y comunicaciones oficiales. Si bien no se dispone actualmente de un estudio técnico de carácter público que certifique el estado de la infraestructura, la urgencia de la intervención ha sido reconocida por la Gobernación de Arauca donde se incluyó este proyecto como prioridad para el mejoramiento de espacios comunitarios.

Con relación al ítem **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA COMUNAL DE LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - MUNICIPIO DE ARAUCA,** se constató que se encuentra inscrito y con todos los requisitos que se estipulan en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento de Arauca con el código BPIN No. 202500000035150, de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudanía, perteneciente al "PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO 2024-2027".

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCION. (DESARROLLO DEL NUMERAL 2 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015).

2.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto del contrato es la **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA COMUNAL DE LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - MUNICIPIO DE ARAUCA**

2.1.1 GENERALIDADES DEL OBJETO

PILAR:	BUEN GOBIERNO
EJE ESTRATÉGICO:	COOPERACIÓN INTERNACIONAL FRONTERA SEGURIDAD Y PAZ
SECTOR:	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
OBJETIVO PRIORIZADO:	FORTALECER LOS MECANISMOS Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONCERTACIÓN Y TOMA DE DECISIONES EN DDHH PAZ Y DIH
INDICADOR DE PRODUCTO:	SALÓN COMUNAL CONSTRUIDO Y DOTADO
FUENTE DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS:	RECURSOS PROPIOS
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA COMUNAL DE LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - MUNICIPIO DE ARAUCA

2.1.2 ALCANCE DEL OBJETO

Con la ejecución del posible contrato, cuyo objeto correspondería al Con la ejecución del futuro contrato, cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA COMUNAL DE LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL – MUNICIPIO DE ARAUCA", se busca mejorar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las instalaciones destinadas al desarrollo de las actividades de la Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal (JAC), con el propósito de garantizar un espacio digno, seguro y adecuado que facilite el ejercicio de la representación, la participación

ciudadana, la gestión comunitaria y la articulación institucional de las organizaciones comunales del departamento.

La Casa Comunal constituye un espacio estratégico para el fortalecimiento de la organización y la participación comunitaria, en la medida en que permite el desarrollo de reuniones, jornadas de capacitación, actividades de planeación, coordinación institucional y demás procesos orientados al bienestar colectivo y al desarrollo territorial. Sin embargo, debido a su antigüedad, al uso continuo y a la falta de mantenimiento adecuado durante los últimos años, la infraestructura presenta deterioros progresivos que afectan sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad y seguridad, limitando el desarrollo normal de las actividades propias de la organización comunal.

Entre las principales deficiencias identificadas se encuentran las filtraciones en las cubiertas, el deterioro de los pisos, las fallas en el sistema eléctrico y las limitaciones en materia de accesibilidad, situaciones que evidencian la necesidad de adelantar una intervención integral para recuperar y mejorar las condiciones físicas de las instalaciones. Estas circunstancias afectan la disponibilidad de espacios apropiados para el encuentro, la formación y la articulación entre las Juntas de Acción Comunal y las instituciones públicas, dificultando el cumplimiento de sus funciones y el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana.

En este sentido, la intervención de la infraestructura resulta prioritaria, teniendo en cuenta que el desgaste natural de los materiales, la exposición a factores ambientales y el paso del tiempo pueden ocasionar afectaciones que comprometan la seguridad, la durabilidad y la operatividad de las instalaciones. Por consiguiente, el mejoramiento de la Casa Comunal permitirá recuperar las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades institucionales y comunitarias, así como prevenir riesgos asociados al deterioro de los elementos constructivos y de las instalaciones eléctricas, y reducir la posibilidad de accidentes que puedan afectar la integridad de las personas que hacen uso de este espacio.

De igual manera, contar con instalaciones adecuadas contribuye a promover un ambiente favorable para el trabajo colectivo, fortalecer el sentido de pertenencia de los líderes comunales y mejorar las condiciones para el ejercicio del liderazgo social. En consecuencia, el proyecto trasciende la atención de una necesidad física, pues representa una oportunidad para fortalecer las capacidades organizativas de las JAC, favorecer la inclusión de los actores comunitarios en los escenarios de participación y contribuir a los procesos de desarrollo territorial, convivencia y construcción de paz en el departamento de Arauca.

En concordancia con lo anterior, la iniciativa se enmarca en los propósitos del Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024-2027, en lo relacionado con el fortalecimiento de la participación ciudadana y de las organizaciones comunales, de acuerdo con las líneas estratégicas y metas que resulten aplicables. En atención a la necesidad identificada, la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana del Departamento de Arauca adelantó la elaboración de los estudios, diseños y documentos técnicos requeridos para la intervención, considerando las condiciones existentes de la infraestructura, las necesidades identificadas y los requerimientos técnicos aplicables a este tipo de obras.

Para tal efecto, se elaboraron los diseños, las memorias de cálculo, las especificaciones técnicas, los análisis de precios unitarios, el presupuesto oficial y los demás documentos necesarios para definir el alcance de las actividades que se ejecutarán. Estos documentos fueron desarrollados por profesionales competentes en las áreas correspondientes, atendiendo las normas técnicas, los reglamentos y las disposiciones legales vigentes que resulten aplicables. Asimismo, dichos documentos surtieron el proceso de revisión y aprobación correspondiente, constituyéndose en el soporte técnico para continuar con las actuaciones administrativas y contractuales requeridas para la materialización del proyecto.

De acuerdo con la problemática identificada y los estudios realizados, se estructuró la planeación de las actividades previstas, procurando que las intervenciones propuestas respondan a las necesidades existentes y contribuyan al cumplimiento de los objetivos establecidos. En consecuencia, los componentes, las actividades y los recursos contemplados en el proyecto deberán guardar correspondencia con las condiciones actuales de la infraestructura, las especificaciones técnicas definidas y los resultados esperados, de manera que se garantice una intervención integral, funcional y acorde con los requerimientos del inmueble.

Adicionalmente, la Gobernación de Arauca, a través de las dependencias competentes, adelantará las actuaciones administrativas necesarias para seleccionar al contratista que reúna las condiciones de idoneidad y capacidad requeridas para la ejecución del objeto contractual, así como las acciones de supervisión y seguimiento orientadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, las especificaciones técnicas, el presupuesto aprobado y el plazo contractual. De igual manera, se considera necesario verificar, en el marco de la planeación del proceso, la disponibilidad de los materiales, bienes, equipos y servicios requeridos en el mercado para la adecuada ejecución de las actividades previstas.

Con el propósito de favorecer la sostenibilidad de las obras ejecutadas, se prevé promover, en coordinación con la Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal, la implementación de acciones de mantenimiento preventivo y el fortalecimiento de las capacidades de los líderes comunales en materia de cuidado, conservación y gestión de la infraestructura comunitaria. Estas medidas permitirán contribuir a la preservación de las condiciones de funcionamiento de las instalaciones y a la prolongación de su vida útil, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a las partes involucradas.

En virtud de lo expuesto, se evidencia la necesidad de adelantar el proceso de contratación para el mejoramiento de la infraestructura física de la Casa Comunal de la Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal, en el municipio de Arauca, como una medida orientada a atender las deficiencias existentes, mejorar las condiciones de seguridad y funcionalidad del inmueble y fortalecer los espacios destinados a la participación y la gestión comunitaria. La intervención propuesta guarda relación con la problemática identificada y cuenta con una estructuración técnica orientada al cumplimiento de los objetivos del proyecto, por lo que se considera necesario continuar con el trámite contractual correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos, presupuestales, jurídicos y administrativos aplicables.

En consecuencia, el contratista seleccionado deberá ejecutar la totalidad de las actividades contratadas de conformidad con los estudios y diseños aprobados, los planos, las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial, los análisis de precios unitarios y los demás documentos que integren el contrato, garantizando el cumplimiento de los reglamentos técnicos, las normas de seguridad, las disposiciones ambientales y las demás normas legales y técnicas aplicables. Asimismo, deberá atender las instrucciones impartidas por la supervisión o interventoría, según corresponda, y ejecutar las obras con criterios de calidad, seguridad, funcionalidad y durabilidad, de conformidad con las obligaciones contractuales y dentro del plazo establecido.

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de Bienes y Servicios.

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados

2.3 SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	**Construcción**	X
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- **Sector terciario.**

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como

base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector Industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.**
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles. El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción. El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

3.2. ANALISIS MACROECONIMICO EN COLOMBIA

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

El sector de la construcción es un pilar fundamental de la economía porque impulsa el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), genera millones de empleos directos e indirectos, y activa una gran cadena de suministro con otras industrias.

PIB

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales.

Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

II trimestre 2026 preliminar

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

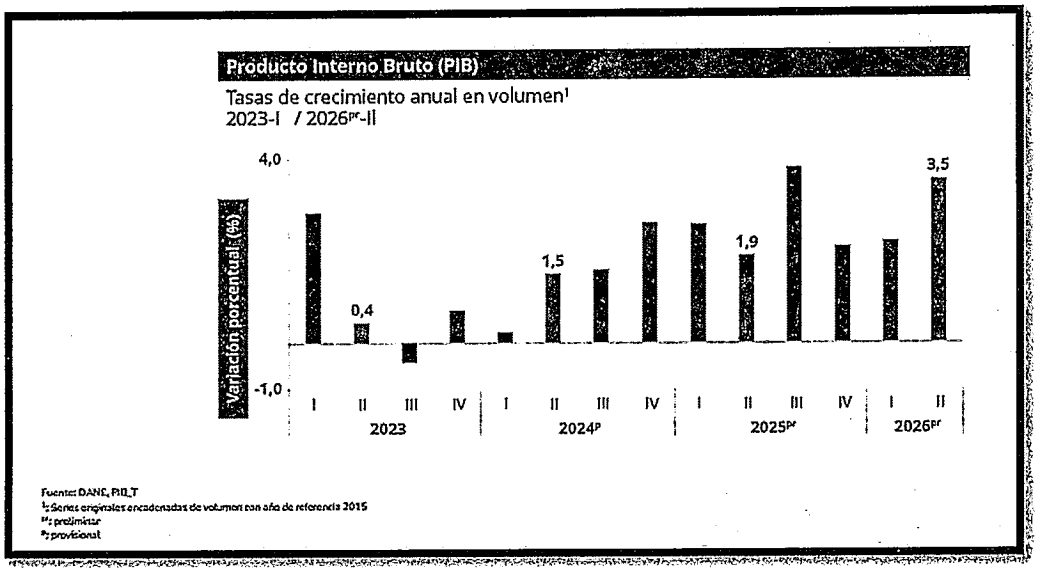

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación;

Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

INDICADORES MACRO ECONOMICOS SEGÚN EL BOLETIN TECNICO DE INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC) II TRIMESTRE DE 2026

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

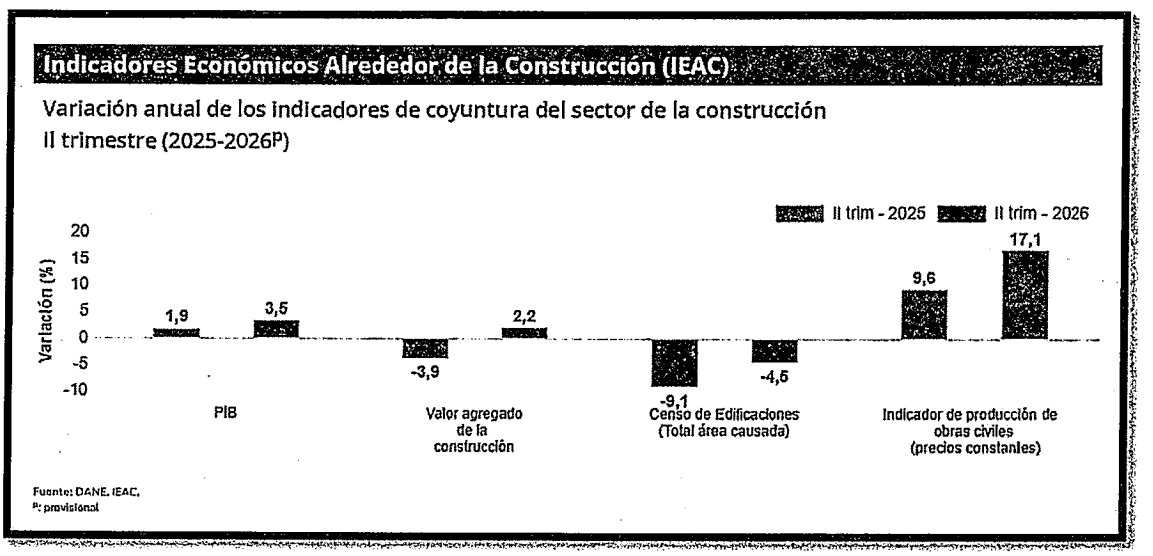

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación septiembre 09 de 2026[p]

	Período			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[2] (variación anual %)	3,5	2,9	2,2	II trim 2026
Valor agregado de la rama construcción[2] (variación anual %)	2,2	-1,3	-5,2	II trim 2026
Valor agregado de obras civiles[2] (variación anual %)	17,1	9,9	0,6	II trim 2026
Valor agregado de edificaciones[2] (variación anual %)	-3,2	-6,0	-7,9	II trim 2026
Valor agregado de actividades especializadas[2] (variación anual %)	-2,2	-2,4	-5,4	II trim 2026
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59,5	59,0	59,4	Julio 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	-4,5	4,4	4,3	Julio 2026
Área causada[3] (variación anual %)	-4,5	-7,0	-10,7	II trim 2026
Área licenciada de edificaciones[3] (variación anual %)	-8,3	8,1	33,2	Junio 2026
Área iniciada de edificaciones[3] (variación anual %)	17,8	11,2	6,8	II trim 2026
Área culminada de edificaciones[3] (variación anual %)	-8,0	-4,9	3,7	II trim 2026
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	17,1	9,4	0,6	II trim 2026
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-3,8	6,0	8,9	Julio 2026
Concreto Premezclado[5] (variación anual %)	8,6	0,5	-0,9	Junio 2026
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	1,2	4,8	-0,5	Junio 2026
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[1*] (variación anual %)	0,04	9,2	4,8	II trim 2026
Valor desembolsado de créditos de vivienda[1] (variación anual %)	-3,2	5,9	3,6	II trim 2026
Valor desembolsado de leasing habitacional[1] (variación anual %)	15,3	27,8	10,7	II trim 2026
Número de créditos desembolsados para vivienda[6] (variación anual %)	-2,5	-0,9	-1,0	II trim 2026
Saldo de capital total[1*] (variación anual %)	10,9	11,2	12,1	II trim 2026
Saldo de créditos de vivienda[1*] (variación anual %)	14,2	12,8	13,3	II trim 2026
Saldo de capital de leasing habitacional[1*] (variación anual %)	-2,4	5,0	7,2	II trim 2026
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[6] (variación anual %)	2,9	3,7	4,3	II trim 2026
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,41	8,80	2,79	II trim 2026
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,12	6,60	0,20	Julio 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,09	6,09	0,41	Julio 2026
IPP total (variación mensual %)	-1,42	1,51	-3,51	Julio 2026
IPP materiales de construcción[7] (variación mensual %)	-0,36	0,07	-0,39	Julio 2026

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2020 – 2026ᵖ (II trimestre)

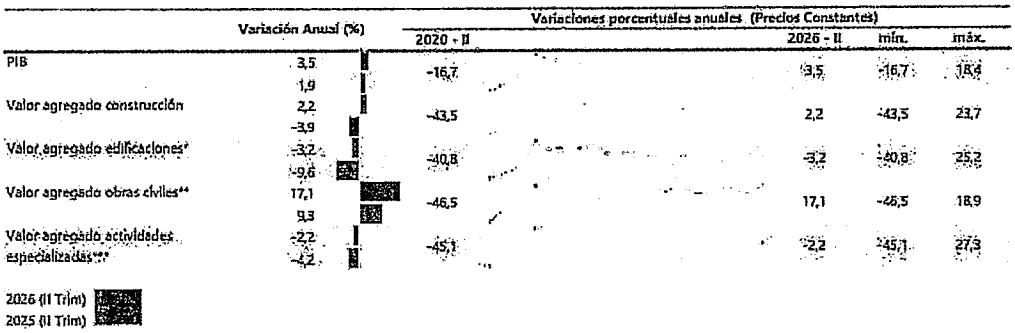

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2026 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,6% y México presentó un crecimiento de 2.1%, mientras que, Chile decreció en 0,2% en contraste con el segundo trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 8,9%, seguido por México con 4,8% y Colombia con 2,2%, mientras que, para Chile se registró una variación negativa de 3,2%

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2021 – 2026ᵖ (II trimestre)

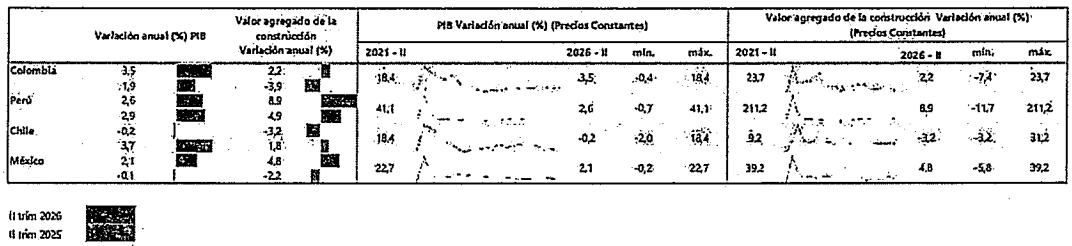

Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), BCENTRAL (Chile)

EMPLEO

En julio de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.547 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,4% de los ocupados. En julio de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,3% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para julio de 2026, 1.823 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 41,1% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 749 miles de personas, que además presentaron una disminución del 2,9%, es decir, 22,4 miles de personas menos con respecto al período julio de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026P (julio)

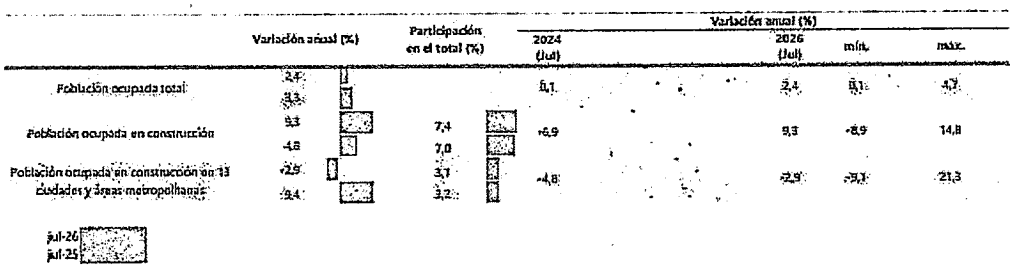

Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

INDICADORES DE OFERTA

En julio de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.205.303 toneladas, con una disminución de 4,5% respecto a julio de 2025.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2023 – julio 2026P

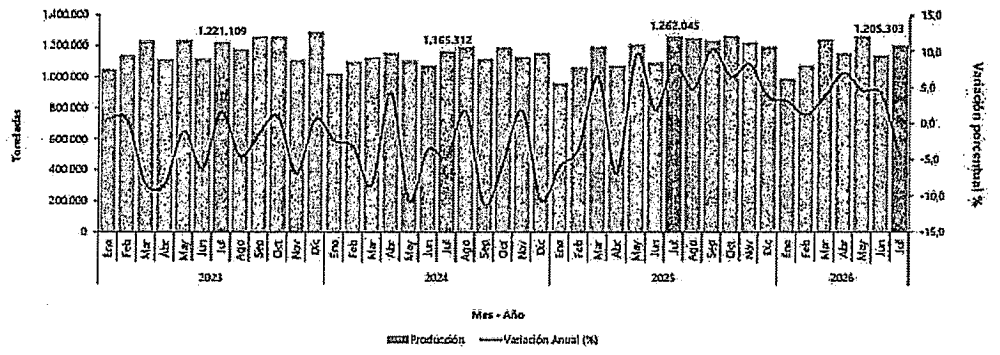

Fuente: DANE, ECG.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Licencias de Construcción

En junio de 2026, se licenciaron 1.861.550 m2 lo que significó una disminución de 8,3% del área total aprobada con respecto a junio de 2025. El área aprobada para vivienda presentó una disminución de 22,6%, al pasar de 1.489.840 m2 en junio de 2025 a 1.153.504 m2 en junio de 2026; este resultado restó con 16,6 puntos porcentuales a la variación negativa total del área aprobada -8,3%.

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2023 – 2026P (junio)

	Variación anual	(%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Área aprobada (M²) 2023 (Jun)		2026 (Jun)	mín.	máx.
Área total aprobada	-8,3				1.698.267		1.861.550	1.163.076	4.296.855
Área aprobada para vivienda	-22,6				1.240.779		1.153.504	920.687	3.260.249
Área total aprobada para vivienda VIS	57,4		18,5	-7,8	377.606		344.174	173.371	1.130.123
Área total aprobada para vivienda No VIS	-18,0		43,5	-8,8	863.173		809.330	609.502	2.178.200
Área total aprobada otros destinos	31,1		38,0	8,3	457.488		708.046	225.671	1.036.606
	23,3		26,6	7,4					

jun-26
jun-25

Fuente: DANE, ELIC

Censo de Edificaciones

En el segundo trimestre de 2026, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 67,9% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 22,7% se encontraba paralizada y el 9,4% había culminado su actividad.

En el periodo de abril a junio de 2026, el área total en proceso aumento 3,1% al registrar 824.376 m2 más con relación al mismo trimestre de 2025. Así mismo, el área culminada disminuyó 8,0%, al registrar 331.604 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2025. A su vez, el total del área paralizada disminuyó 15,2% al registrar 1.661.382 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2025. (Ver gráfico 12).

Gráfico 12. Variación, contribución y participación anual del área culminada, en proceso y paralizada, según áreas de cobertura
II trimestre 2026

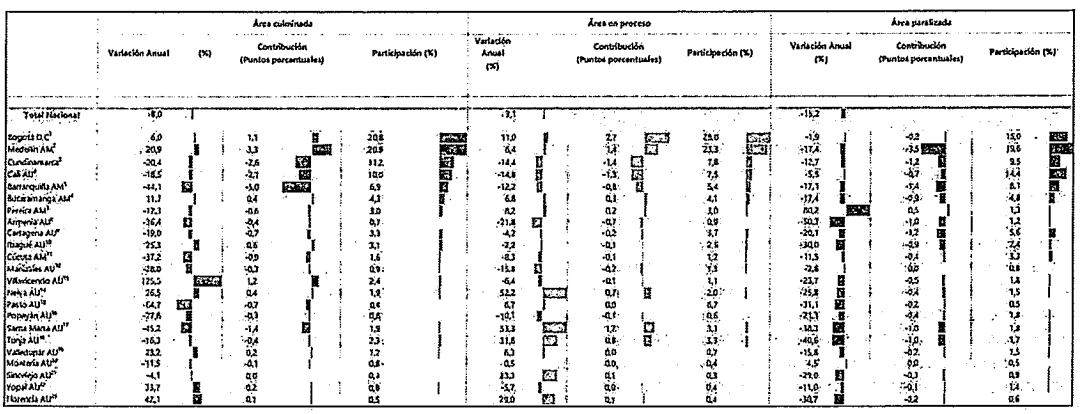

Fuente: DANE, CEED.

Indicadores de demanda

- **Despachos de Cemento Gris**

En el mes de julio de 2026 se despacharon 1.157.827 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 3,8% con respecto a julio de 2025. Este resultado se explicó principalmente por la disminución en el canal de Comercialización con -3,0% el cual restó 1,8 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2023 – 2026P (julio)

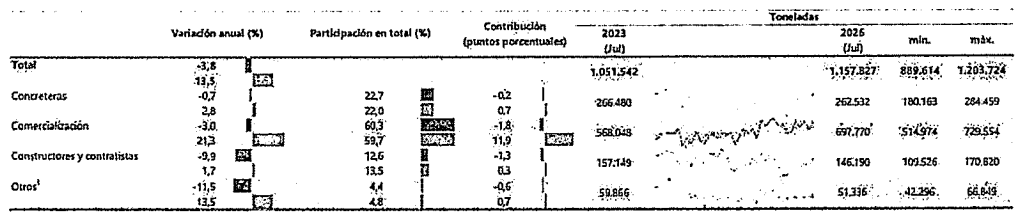

Fuente: DANE, ECG.

PRECIOS Y COSTOS

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En julio de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,12%, en comparación con junio de 2026. Para edificaciones no residenciales presentó un promedio nacional de 0,12% y aportó 0,04 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presentó un promedio nacional de 0,12% y contribuyó con 0,08 puntos porcentuales.

El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 0,12%, todos los destinos presentaron variaciones positivas; Apartamentos con 0,13%, Casas con 010%, Comercio con 0,14%, Educación con 0,01%, Oficinas con 0,20%, Bodegas con 0,10%, Hoteles con 0,32%, Hospitales y centros de asistencia con 0,13%, Administración pública con 0,01% y finalmente Otros destinos con 0,13%. (Ver gráfico 18).

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional
Julio 2026p

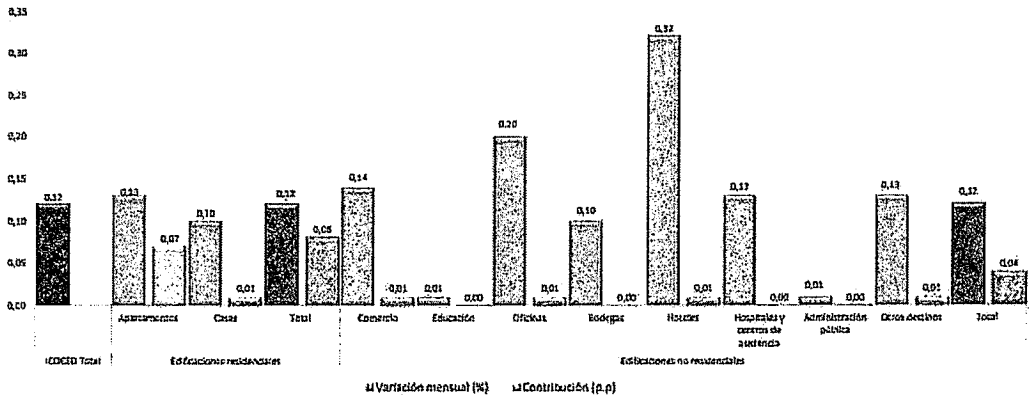

Fuente: DANE, ICOCED.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos
Total Nacional
2024 – 2026p (julio)

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	Variación mensual (%) 2024 (Jul)	2026 (Jul)	mín.	máx.
ICOCED Total	0,12 0,11		0,16	0,12	0,39	3,69
Materiales	0,18 -0,07	0,08 -0,03	0,53	0,18	-0,96	1,57
Servicios Generales De La Construccion	0,15 0,46	0,04 0,10	0,36	0,15	-1,18	4,78
Mano De Obra	0,03 0,11	0,01 0,02	0,08	0,03	-0,05	0,62
Equipo	-0,06 0,57	0,00 0,02	0,10	0,06	-0,09	3,01
Maquinaria	-0,05 -0,02	0,00 0,00	0,65	-0,05	-0,65	1,53
Transporte	0,09 0,63	0,00 0,01	0,27	0,09	-0,89	2,07
Herramienta Menor	0,87 -0,46	0,00 0,00	0,11	0,87	-1,36	4,33
Equipo Especial Para Obra.	-0,62 -0,81	-0,01 -0,01	0,41	-0,62	-0,91	1,10

jul-26
jul-25

Fuente: DANE, ICOCED.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En julio de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,09%, con respecto a junio de 2026. Según tipos de construcción, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales presentaron una variación mensual por encima del promedio nacional de (0,20%), al igual que Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de (0,10%). Por otro lado, los grupos de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual negativa de 0,19%, seguido por Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas que presentó una variación mensual negativa de 0,04%.

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Julio 2026p

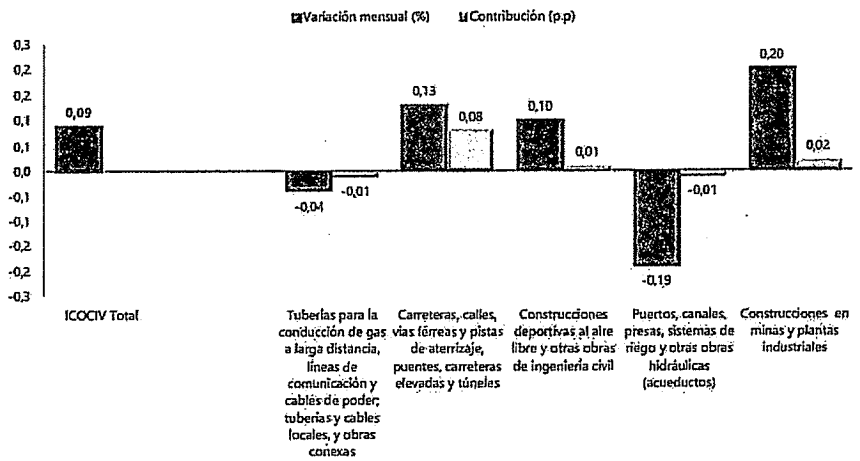

Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, en julio de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de junio de 2026 se presentaron en: Materiales con 0,12%, Mano de Obra con 0,03% y Transporte 0,07%.

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos
Total nacional
2024 – 2026p (julio)

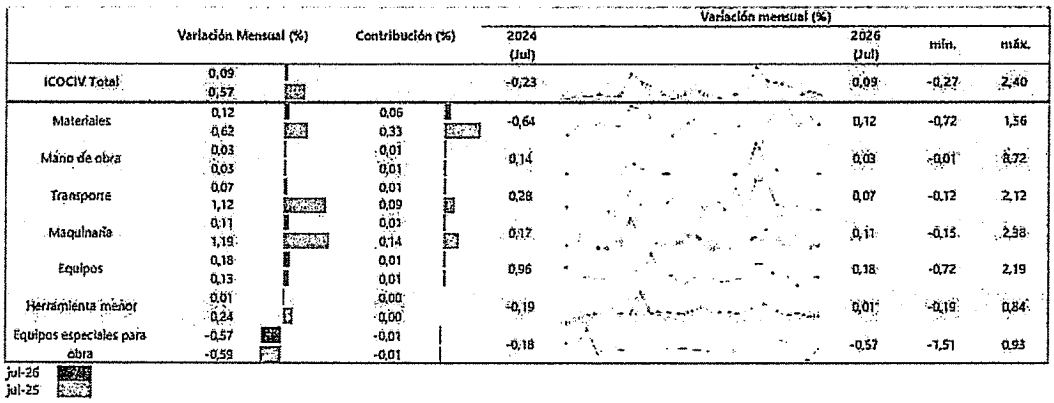

Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Índice de Precios del Productor

En julio de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de -0,36%, respecto a junio de 2026. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de -1,50%.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2014 – 2026p (julio)

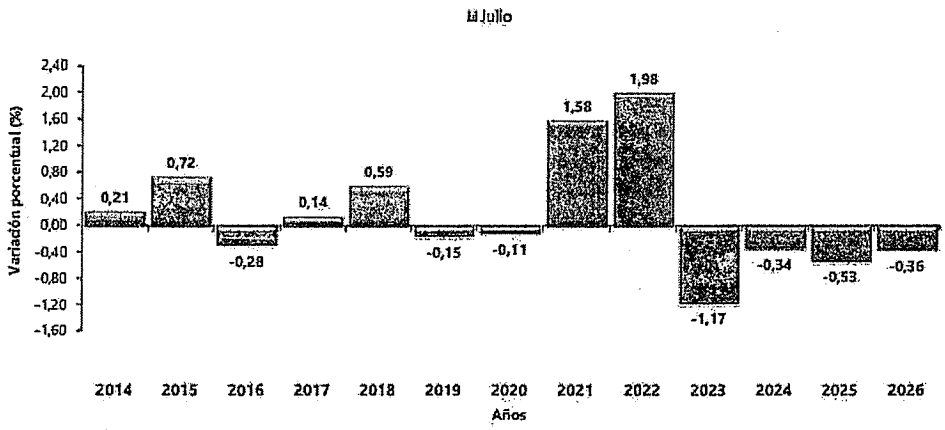

Fuente: DANE, IPP.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

INDICADORES

Indicador de Producción de Obras Civiles13 (precios constantes)

En el segundo trimestre de 2026, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 17,1%, con relación al segundo trimestre de 2025 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; El grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 158,3%, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 18,7%, y finalmente el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con una variación de 43,0%. De otro lado, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales con una variación de presentaron una variación anual negativa de 22,7%, al igual que el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con -18,9% (Ver gráfico 24).

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)
Total Nacional
I trim 2022 – II trim 2026P

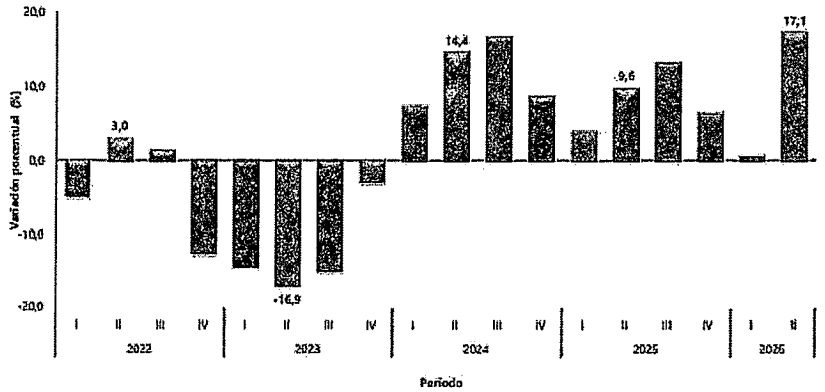

Fuente: DANE, IPOC
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción
2025 - 2026P (II trimestre)

	Variación anual (%)		Contribución (puntos porcentuales)	
Total IPOC	17,1			
	9,6			
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	158,3		13,6	
	6,1		0,5	
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	18,7		8,6	
	6,7		3,2	
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	43,0		3,0	
	-20,4		-2,0	
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-18,9		-2,6	
	3,0		0,4	
Construcciones en minas y plantas industriales	-22,7		-5,6	
	38,3		7,4	

II-2026
II-2025

Fuente: DANE, IPOC
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Otras obras de ingeniería civil con 170,9%, Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 20,1%, Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos con 25,3%, Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones con 379,9% e Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento con 79,4%, los cuales sumaron en conjunto 24,8 puntos porcentuales. En contraste, las subclases Puentes y carreteras elevadas decrece 29,5%, Tuberías de larga distancia disminuyó 36,4%, Construcciones en minas presentó una disminución de 11,1%, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales disminuyo 29,1% y Centrales eléctricas decrece 31,6%, los cuales restaron en conjunto 8,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 17,1%. (Ver gráfico 25).

Gráfico 25. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
2026 P - 2025 (II trimestre)

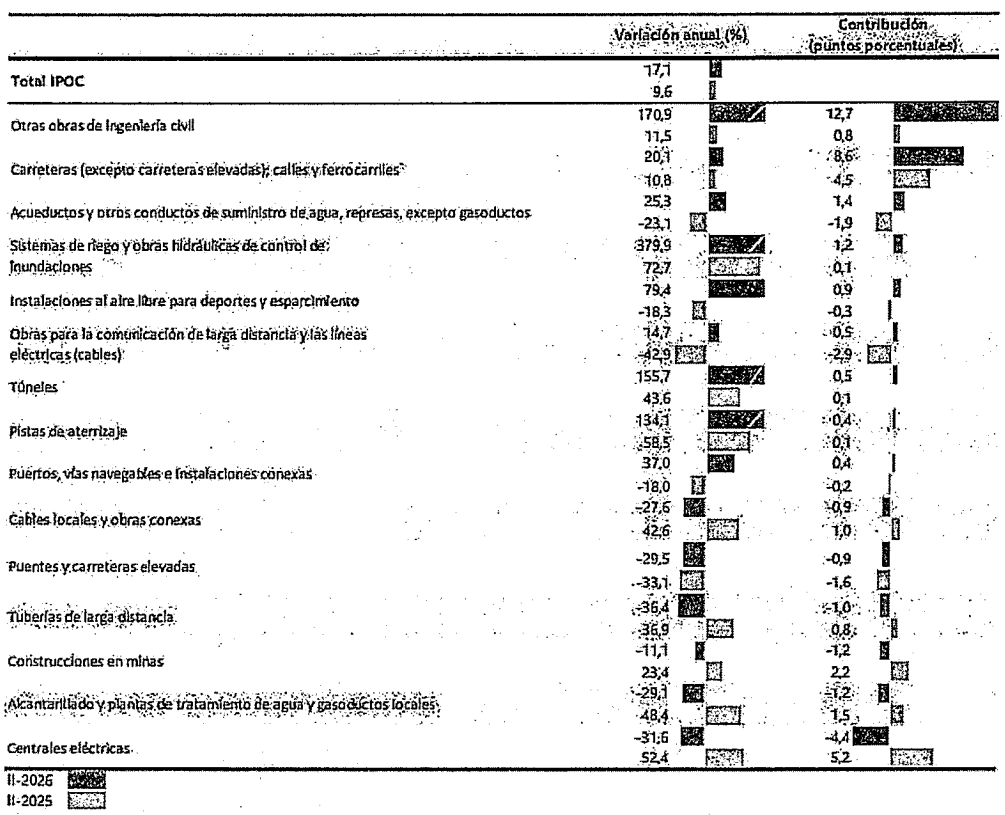

Fuente: DANE, IPOC

ESTADÍSTICAS EMPRESARIALES

Encuesta de Micro negocios (EMICRON)

La Encuesta de Micronegocios (EMICRON) tiene el objetivo general de proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios con hasta nueve (9) personas ocupadas y que desarrollan actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios. Asimismo, provee estadísticas e indicadores que permiten conocer las formas de operación de las unidades económicas de pequeña escala: su actividad económica, emprendimiento, sitio o ubicación, características del personal ocupado, uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), inclusión financiera, costos, gastos y activos, ventas o ingresos y capital social. En el segundo trimestre de 2026, la cantidad de micronegocios aumentó 0,5% en comparación con el mismo periodo de 2025. Respecto al personal ocupado del sector construcción presentó una disminución de 7,2%. Por su parte, los ingresos de los micronegocios del sector construcción aumentaron 13,4% comparado con el mismo período anterior.

Gráfico 28. Variación y participación anual de la Encuesta de Micronegocios. II trim 2022 – II trim 2026P

	Variación anual	(%)	Participación total (%)*	Variación (%) 2024 - II	2026 - II	mín.	máx.
Total nacional	0,5			-1,3	0,5	-2,0	8,3
Número de micronegocios	4,7						
Sector Construcción							
Número de micronegocios	-7,6		7,7	6,0	-7,6	-7,6	30,1
	30,1		8,3				
Personal Ocupado	-7,2		7,2	9,6	-7,2	-13,9	23,9
	16,9		7,9				
Ingresos	13,4		4,6	55,5	13,4	-30,1	55,5
	-2,5		4,6				

II - 2026
II - 2025

Fuente: DANE, EMICRON
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

3.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector de la construcción en Colombia está compuesto por diversos actores que desempeñan roles clave en el desarrollo de proyectos de infraestructura, vivienda y edificaciones comerciales. Entre los principales se destacan:

Empresas constructoras: Son las responsables de la planeación, ejecución y entrega de proyectos de construcción, abarcando desde edificaciones residenciales hasta infraestructura pública y privada. Estas empresas pueden ser de diferentes tamaños, desde grandes corporaciones con capacidad para ejecutar megaproyectos hasta pequeñas y medianas empresas (pymes) especializadas en construcciones locales.

Proveedores de materiales: Este grupo incluye a las empresas dedicadas a la producción y distribución de insumos esenciales para la construcción, tales como:

Cemento y concreto (indispensables para estructuras y pavimentos).
Acero y materiales metálicos (empleados en refuerzos estructurales).
Ladrillos, bloques y prefabricados (fundamentales para muros y cerramientos).
Madera y derivados (usados en acabados y estructuras livianas).
Vidrios, plásticos y otros materiales complementarios.
La calidad y disponibilidad de estos materiales inciden directamente en los costos y tiempos de ejecución de los proyectos.

Gobierno y entidades regulatorias: El Estado juega un papel determinante en el sector construcción a través de varias funciones:

Inversión en infraestructura pública: Mediante programas de construcción de carreteras, puentes, aeropuertos, hospitales y viviendas de interés social.

Regulación y normatividad: A través de entidades como el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que establece políticas de desarrollo urbano, y la Superintendencia de Industria y Comercio, que vela por el cumplimiento de estándares de calidad y normativas de contratación.

Incentivos y subsidios: Implementando estrategias como subsidios para la adquisición de vivienda y programas de financiamiento para proyectos estratégicos.

Financieras y aseguradoras: Estas entidades proporcionan el respaldo económico necesario para la ejecución de proyectos mediante líneas de crédito, financiamiento de constructoras y programas de leasing habitacional. Además, las aseguradoras juegan un papel crucial en la mitigación de riesgos asociados a la construcción, incluyendo garantías de cumplimiento y pólizas contra daños estructurales.

Mano de obra y gremios del sector: La construcción es una de las principales fuentes de empleo en el país, abarcando trabajadores especializados como arquitectos, ingenieros, maestros de obra y operarios. Paralelamente, existen asociaciones y gremios como la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL), que agrupan a los diferentes actores del sector, promoviendo mejores prácticas, normativas y oportunidades de negocio.

Trabajadores: Los trabajadores del sector secundario incluyen ingenieros, técnicos, operarios, obreros de la construcción, especialistas en manufactura, electricistas, soldadores, personal de mantenimiento, entre otros. Este sector proporciona **empleo formal y especializado**, y requiere constantemente formación técnica y actualización de habilidades debido al avance de la tecnología y la automatización.

Consumidores: Finalmente, los consumidores son los destinatarios finales de los bienes y servicios producidos por el sector secundario. Pueden ser: Consumidores individuales, que adquieren productos terminados para su uso personal o familiar. Empresas e industrias, que compran bienes intermedios o materiales para sus procesos productivos. Entidades gubernamentales, que demandan infraestructura, energía y servicios especializados para el funcionamiento del Estado.

3.4. CADENA DE VALOR DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. la cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas. En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

3.5. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

A continuación, se presentan algunos de los gremios y asociaciones del sector secundario de construcción en Colombia.

- Asociación Colombiana de Constructores (ACOL).
- Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)
- Asociación Colombiana de ingenieros de Transporte y vías.
- Agencia nacional de infraestructura (ANI)
- Instituto nacional de vías (INVIAS)
- Cámara Colombiana de la Infraestructura.
- ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines - Nacional
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto
- INCO, Instituto Nacional de Concesiones
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura
- DNP Departamento Nacional de Planeación de Planeación
- ANAP - Asociación Nacional de Alumbrado Público

3.6. CIFRAS TOTALES DE VENTAS - PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

Perspectivas de crecimiento

El sector de construcción e infraestructura es uno de los pilares fundamentales de la economía colombiana. En los últimos años ha experimentado un crecimiento significativo, contribuyendo a la generación de empleo y al desarrollo del país. El sector constructor en Colombia registra un repunte general del 2,2% anual en el segundo trimestre de 2026, saliendo de un ciclo prolongado de contracción, impulsado principalmente por el dinamismo de las obras civiles.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector inflación, variación del SMLMV y la tasa de cambio.

Índice Precios al Consumidor IPC actualizado

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto actualizado

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	8,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,55	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,10	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,48	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,88	1,67	0,05	2,68	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido actualizado

En septiembre de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,49%), arriendo imputado (4,13%), transporte urbano (10,44%), arriendo efectivo (4,21%), frutas frescas (29,25%), carne de res y derivados (11,25%), electricidad (7,24%), papas (67,70%), servicios relacionados con la copropiedad (16,96%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,00%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron en: vehículo particular nuevo o usado (-3,43%), plátanos (-12,24%), legumbres secas (-10,41%), carne de cerdo y derivados (-5,39%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,28%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,49	0,57
Arriendo imputado	4,13	0,53
Transporte urbano	10,44	0,50
Arriendo efectivo	4,21	0,39
Frutas frescas	29,25	0,38
Carne de res y derivados	11,25	0,28
Electricidad	7,24	0,25
Papas	67,70	0,21
Servicios relacionados con la copropiedad	16,96	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,00	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Mercado Laboral

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)

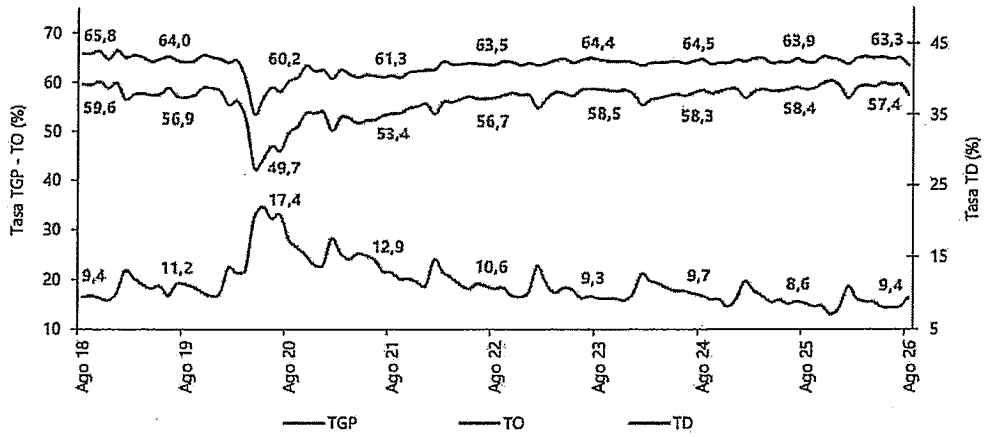

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)

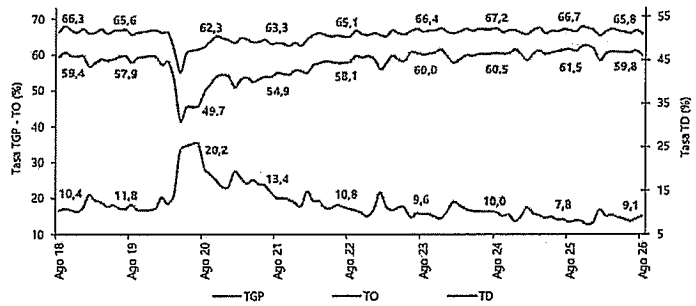

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2026 fue 8,5%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,6%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio - agosto (2018 - 2026)

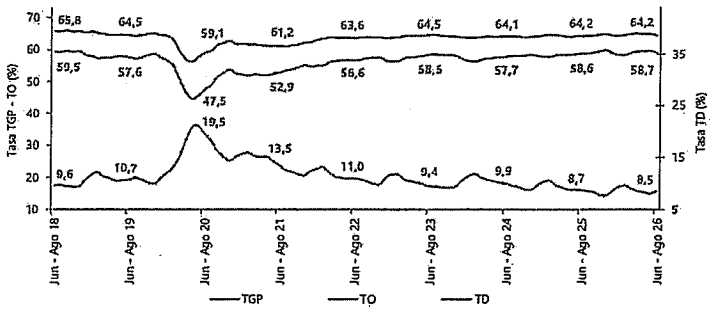

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil junio - agosto 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio -

agosto 2025 (61,3%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto (2018 - 2026)

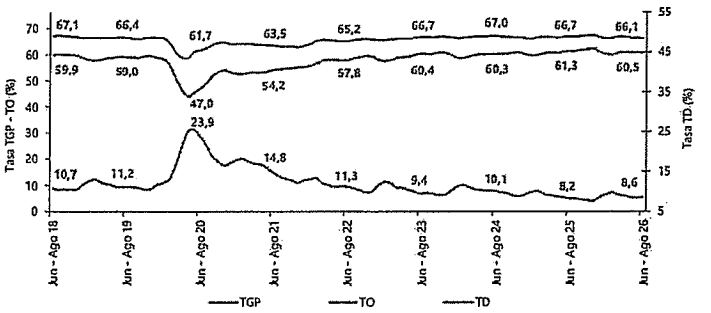

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2026

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.811	23.685	100	-126	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	403	402	1,7	-5	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	572	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU

Población ocupada según posición ocupacional, mes agosto 2026

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.811	23.685	100	-126	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Fuente: DANE. GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

Variación del salario mínimo legal vigente (SMMLV)

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente.

En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros

El salario mínimo mensual legal vigente en Colombia para 2026 se estableció en 1.750.905,00 COP y el auxilio de transporte en 149.045,00 COP, sumando un ingreso mensual total de 2.000.000 COP. Este ajuste, determinado con base en el comportamiento inflacionario y el costo de vida, busca preservar el poder adquisitivo de los trabajadores, lo cual tiene implicaciones directas en la estructuración de contratos estatales. Lo anterior teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional de Colombia, mediante los 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025, los alcances del nuevo salario vital con el que se incrementó el salario mínimo 23 % y que para 2026 pasa de 1.423.500 pesos a 1.750.905 pesos. El auxilio de transporte subió 24,5 % y quedó en 249.095 pesos,

con lo que los trabajadores recibirán 2.000.000 de pesos por mes a partir de enero. Por su parte, el índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación anual del 6.24% a agosto de 2026, según el DANE, reflejando una desaceleración inflacionaria en comparación con periodos anteriores y generando un entorno más estable para la planificación financiera en proyectos públicos.

Estos indicadores económicos inciden directamente en los procesos de contratación, particularmente en la estimación de costos laborales. El incremento del salario mínimo obliga a ajustar los presupuestos destinados al personal técnico, administrativo y operativo, incluyendo no solo los salarios base, sino también las cargas prestacionales, seguridad social y el auxilio de transporte. Asimismo, el IPC sirve como referencia clave para la actualización de valores en contratos de mediana y larga duración, garantizando que los montos pactados mantengan su equivalencia real frente a la inflación y asegurando la continuidad de los proyectos sin detrimento de su calidad o alcance.

Adicionalmente, la correcta proyección de estas variables es fundamental para el cálculo de obligaciones contractuales derivadas, tales como prestaciones sociales, primas y liquidaciones, las cuales deben alinearse con las disposiciones legales vigentes. Ignorar estos ajustes podría generar desfases presupuestales, incumplimientos normativos o incluso la inviabilidad financiera de los contratos, Por tanto, incorporar el salario mínimo y el IPC en la planeación contractual no solo cumple con un mandato legal, sino que también fortalece la transparencia, la sostenibilidad económica y la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos. En conclusión, estos indicadores son herramientas indispensables para una gestión contractual responsable, garantizando que los proyectos se desarrollen con solvencia técnica y financiera, en beneficio de las entidades estatales y la ciudadanía.

Salario mínimo	$ 1.750.905
Auxilio de transporte	$ 249.095
Hora laboral ordinaria (Trabajo diurno entre las 6:00 a. m. y las 7:00 p. m.)	$ 7.959
Hora ordinaria nocturna (Trabajo nocturno entre las 7:00 p. m. y las 6:00 a. m.)	$ 10.744
Hora extra diurna	$ 9.948 (recargo de $ 1.989,7)
Hora extra nocturna	$ 13.927 (recargo de $ 5.968,5)
Valor de la hora diurna en jornada dominical o festiva * Ley 2466/25	$ 14.325 (recargo de $ 6.367)

Valor de la hora nocturna en jornada dominical o festiva	$ 17.111 (recargo de $ 9.152,3)
Valor de la hora extra diurna en jornada dominical o festiva	$ 16.315 (recargo de $ 8.356,5)
Valor de la hora extra nocturna en jornada dominical o festiva	$ 20.294 (recargo de $ 12.335,8)

Histórico salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV)

El salario mínimo ha mostrado un crecimiento acumulado significativo, pasando de $616.000 en 2014 a $1.750.905,00 en 2026, reflejando ajustes relevantes frente a la inflación. Los incrementos más destacados ocurrieron en 2022 (10,07%) y 2023 (16%), en respuesta a altas presiones inflacionarias. En 2024, el aumento fue del 12% con una inflación del 9,2%, logrando un crecimiento real del 2,8%. Para 2025, el ajuste del 5,2%, cercano al IPC anual de 5,09%, mantuvo el poder adquisitivo prácticamente estable, para el 2026 el salario mínimo tuvo un incremento del 23% con respecto al año anterior.

En el contexto contractual, estas cifras son esenciales para calcular costos laborales asociados al personal técnico y operativo y para prever ajustes financieros en proyectos de mediano y largo plazo, asegurando que los recursos asignados reflejen adecuadamente las condiciones económicas actuales.

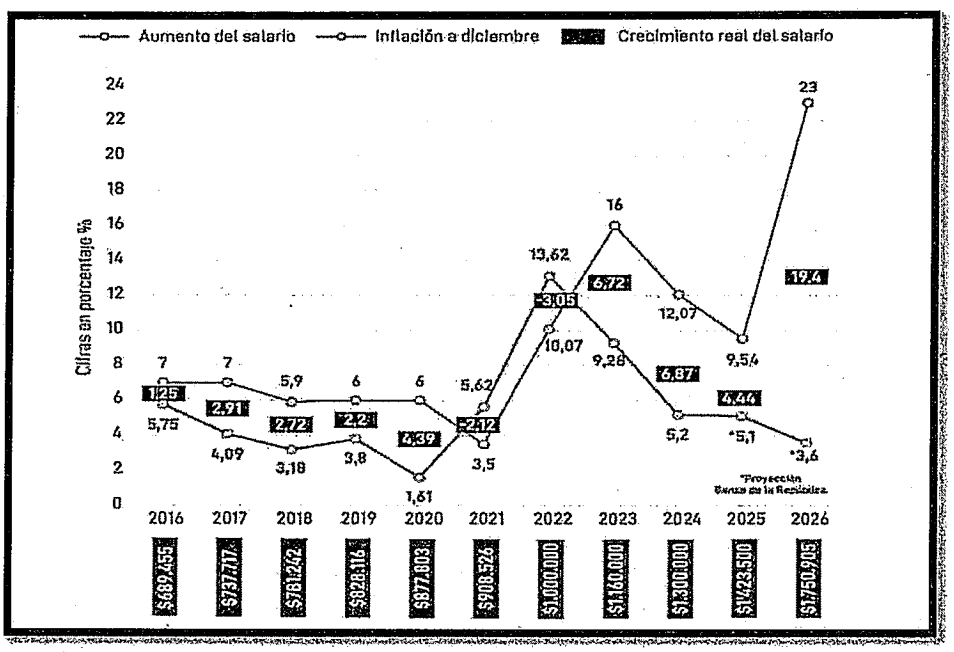

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado-TRM- es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM - 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

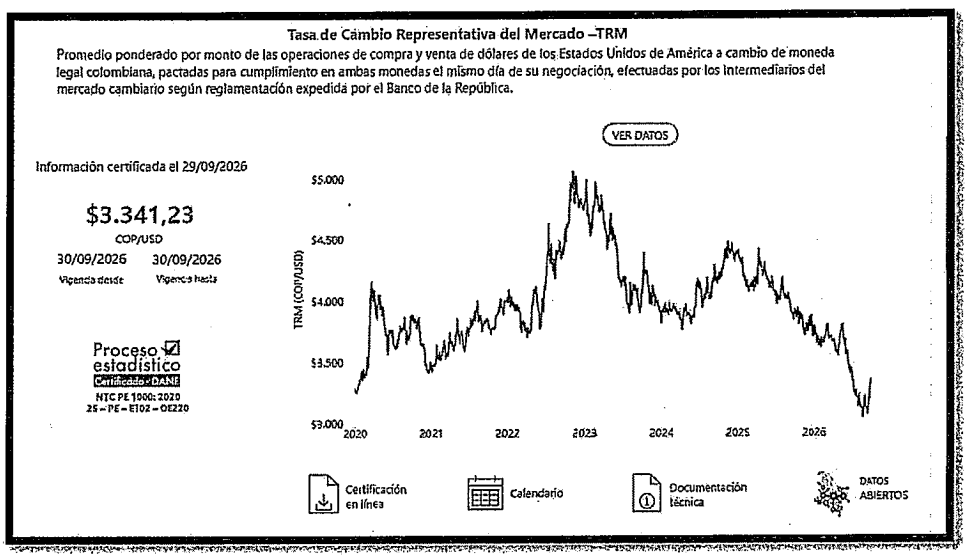

Actividad económica en Colombia:

Durante el primer trimestre la inflación total anual (5,6 %) aumentó y se alejó aún más de la meta del 3 %. Los diferentes sectores de la economía esperan que, en el resto del año, la inflación continúe aumentando. El crecimiento económico se ha moderado, pero el nivel de gasto del país continúa elevado y supera niveles sostenibles. La dinámica de la demanda interna sigue impulsada por un consumo fuerte de los hogares y por el impulso fiscal del gobierno, entre otros. En este contexto, de excesos de gasto y de una inflación que continuaría aumentando en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República elevó la tasa de interés de política para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

La inflación continuó aumentando en los primeros meses del año y se alejó más de su meta, presionada por mayores costos laborales, una demanda fuerte y problemas imprevistos en la producción de algunos bienes. Se anticipan incrementos adicionales de la inflación a lo largo de este año; sin embargo, las acciones de política monetaria permitirían que, en 2027, la inflación retome su senda de convergencia hacia la meta del 3 %, en un contexto de alta incertidumbre global y local.

- En marzo la inflación total anual se ubicó en 5,6 % y la básica, que excluye los componentes más volátiles de la canasta familiar (alimentos y regulados), en 5,8 %, superando en ambos casos el dato diciembre y alejándose aún más de la meta del 3 %.
- La aceleración de los precios en el primer trimestre del año se explica por: incrementos en los costos laborales reflejados en aumentos significativos en los salarios; una actividad económica que continúa fuerte y sigue mostrando señales de excesos de gasto; problemas en la producción de alimentos asociados con el clima y bloqueos viales; y mayores costos de bienes e insumos internacionales derivados de los impactos de la guerra en Medio Oriente.
- En 2025 la economía creció 2,6 %, impulsada, principalmente, por el consumo de los hogares y el estímulo que representa el alto déficit fiscal.
- El consumo de los hogares se mantuvo alto apoyado por el crecimiento de las remesas, el buen comportamiento del ingreso cafetero, la recuperación del crédito, el desempleo bajo y, en el corto plazo, el aumento de los salarios.
- La inversión tuvo un comportamiento débil, por la menor dinámica en todos sus componentes (maquinaria y equipo, y construcción de vivienda e infraestructura).
- El empleo continuó creciendo y la tasa de desocupación se mantuvo en niveles históricamente bajos. No obstante, el crecimiento del empleo en las ciudades se viene moderando.
- Al final de 2025 y en los primeros meses del año, la actividad económica se ha desacelerado, en parte, por problemas transitorios en la producción de algunos sectores.
- En 2026 la economía continuaría creciendo (2,4 %), con un consumo que se mantendría dinámico gracias a un impulso fiscal persistente, al buen momento del turismo extranjero, a un mercado laboral favorable y a la expectativa de precios elevados del petróleo y del carbón. En contraste, las remesas y los ingresos del sector cafetero aportarían menos al crecimiento económico. Estos factores, junto con los efectos de problemas transitorios en la producción, darían lugar a un ritmo de crecimiento más moderado.
- En 2027 el crecimiento de la economía sería algo menor que en 2026, en un contexto de menores ingresos externos y del efecto acumulado de la política monetaria compatible con el retorno de la inflación a su meta.
- Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, asociado al conflicto en Medio Oriente y sus efectos sobre los precios y a los riesgos internos relacionados con la evolución de la situación fiscal.
- El gasto de la economía sigue superando la capacidad productiva de la economía y la tasa de desocupación se mantiene en niveles históricamente bajos. Al tiempo, la inflación total y la inflación básica aumentaron, enfrenta importantes riesgos al alza, y las expectativas de aumento en los precios al consumidor se mantienen por encima de la meta del 3 %.
- En este contexto, la JDBR incrementó la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos adicionales en la reunión de marzo de 2026, ubicándola en 11,25 % y la mantuvo inalterada en la reunión de abril.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

4.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSITIFICACION

Con fundamento en lo establecido en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes que regulan la contratación estatal, la selección del contratista para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA COMUNAL DE LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - MUNICIPIO DE ARAUCA".**, se adelantará mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, por tratarse de un contrato de obra cuyo presupuesto oficial se encuentra dentro de los rangos establecidos para dicha modalidad de selección.

La escogencia del contratista se efectuará mediante un procedimiento de selección objetiva, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad, igualdad, publicidad, planeación y selección objetiva que rigen la contratación estatal, permitiendo escoger la oferta más favorable para la Entidad, de conformidad con la normatividad vigente.

El presente proceso tiene un presupuesto oficial de **QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRE MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON SIETE CENTAVOS ($ 509.443.076,7)** valor que se encuentra dentro de la cuantía máxima establecida para la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía** de la Gobernación del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal 2026, fijada mediante el **Decreto No. 008 de 2026**, por medio del cual se fijan las cuantías máximas para la contratación por Selección Abreviada de Menor Cuantía y Mínima Cuantía para la vigencia fiscal 2026, estableciendo una cuantía máxima de **SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($787.907.250,00)**, equivalente a **450 SMMLV.**

En consecuencia, el presente proceso debe adelantarse mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

El proceso de selección será adelantado por la Gobernación del Departamento de Arauca, a través de la dependencia competente, observando los principios que rigen la contratación estatal y garantizando la participación plural de oferentes, la transparencia del proceso y la selección de la propuesta más favorable para la Entidad.

Lo anterior tiene fundamento, entre otras, en las siguientes disposiciones:

- **Que el artículo 2 de la Constitución Política** establece que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.
- **Que el artículo 113 de la Constitución Política** establece que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.
- **Que el artículo 209 de la Constitución Política** establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

- **Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993** establece que, mediante la contratación, las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.
- **Que el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993** define el contrato de obra como aquel celebrado para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.
- En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993.
- **Que el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007** establece que la Selección Abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía, pueden adelantarse procedimientos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.
- **Que el Decreto 1082 de 2015** reglamenta el Sistema de Compra y Contratación Pública y desarrolla las disposiciones relacionadas con las modalidades de selección previstas en la legislación colombiana.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

El sector de la construcción experimenta ciclos de actividad mucho más pronunciados que el promedio de sectores que conforman la economía nacional. Así mismo, es susceptible a las variaciones económicas internacionales. De modo que se considera uno de los principales indicadores, debido a la influencia que tiene en las variaciones en el ciclo de la economía (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

¿A quién se le va a comprar?

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos del RUES (Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes elementos que hacen parte del presente estudio.

ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	ABC EVOLUCIONES SAS	9005000451	ARAUCA
2	AGREGADOS J& J SAS	9010865370	ARAUCA
3	ARQUITECTURA E INGENIERIA ARAUCANA S.A.S	9007752322	ARAUCA
4	ASOCIADOS B&C S.A.S	9008674901	ARAUCA
5	BP&S COMPANY SAS	9003843901	ARAUCA
6	C&A INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	9009334026	ARAUCA

ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
7	CCS CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	9006491619	ARAUCA
8	CML INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	8340014572	ARAUCA
9	COINCO INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S	9001494467	ARAUCA
10	CONSTRUCCION EMPRESA Y PROYECCIONES PARA EL DESARROLLO SAS	8340008929	ARAUCA
11	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS ASESORIA Y SUMINISTROS SAS. CONSUCONAS SAS.	9007432855	ARAUCA
12	CONSTRUCCIONES LACOL S.A.S	9007763887	ARAUCA
13	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y CONSULTORIAS ORINOQUIA SAS	8002496818	ARAUCA
14	CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA	8340010096	ARAUCA
15	CONSTRUCTORA DE LA ORINOQUIA SAS	9005466140	ARAUCA
16	CONSTRUCTORA EMINDUMAR S.A. EN LIQUIDACION	8000393210	ARAUCA
17	CONSTRUCTORA INSUR LIMITADA	8340002027	ARAUCA
18	CONSTRUCTORA M.D. LTDA	8340013915	ARAUCA
19	CONSTRUCTORA MCGS S.A.S.	9010925051	ARAUCA
20	CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEMAING SAS	9006825183	ARAUCA
21	CONSTRUERE COLOMBIA SAS	9010320701	ARAUCA
22	CONSTRUIMOS VISION FUTURO SAS	9008577340	ARAUCA
23	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON S.A.S	9004932582	ARAUCA
24	CONTROL CALIDAD & SERVICIOS S.A.S	9005759543	ARAUCA
25	CSC MIRANDA S.A.S	9000952578	ARAUCA
26	DISENOS EDIFICACIONES Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES LIMITADA	9002138836	ARAUCA
27	DISEÑO E INGENIERIA VIVAS SAS	9009079747	ARAUCA
28	E&T COMUNICACIONES Y SEGURIDAD SAS	9007861654	ARAUCA
29	E.C.C.I. SAS	8340005308	ARAUCA
30	EMPRESA ARAUCANA DE CONSTRUCCION EAC S.A.S	9004985938	ARAUCA
31	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA DE ARAUCA	9000397595	ARAUCA
32	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS S.A.S. EMSA ASOCIADOS	9000680799	ARAUCA
33	FERLECOL, SERVICIOS, LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS	9010531272	ARAUCA
34	FUNDACION MORIAH	9004476099	ARAUCA
35	FUNDACION PRESENTE Y FUTURO	9004907225	ARAUCA
36	FUTURO O.N.G.	8340013211	ARAUCA
37	GRUPO ARION SAS	9005083563	ARAUCA
38	GRUPO SEGHO S.A.S	9010551945	ARAUCA
39	GRUPO TECHNOVAL SAS	9001980391	ARAUCA
40	GRUPOVI S.A.S	9007385580	ARAUCA

ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
41	ICOL-C S.A.S INGENIERIA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION	8340001559	ARAUCA
42	INCOS SAS	8340014296	ARAUCA
43	INGENIARCOS INGENIERIA ARQUITECTURA CONSULTORIA Y SUMINISTROS LTDA EN LIQUIDACION	9001398507	ARAUCA
44	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES R&C SAS	9004279826	ARAUCA
45	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIA NACIONAL SAS	9007106340	ARAUCA
46	INGENIERIA Y CONSTRUCTORES R&C SAS	9010269718	ARAUCA
47	INGENIEROS TECNICOS CONSTRUCTORES COLOMBIANOS LTDA	8200003894	ARAUCA
48	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	9008079762	ARAUCA
49	INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	8340014519	ARAUCA
50	INVERSIONES & ARQUITECTURA S.P.I SAS	9010547047	ARAUCA
51	INVERSIONES R.A S.A.S.	9000993796	ARAUCA
52	JMAT SOLUCIONES S.A.S	9010400031	ARAUCA
53	JMC SERVICIOS INTEGRADOS SAS	8340014581	ARAUCA
54	KAMBIAR COLOMBIA SAS_- KAMBIACOL SAS	9000323702	ARAUCA
55	KILOMETRO SIETE S.A.S	9005272899	ARAUCA
56	LEYOS GROUP SAS	9009261821	ARAUCA
57	LLANO INVERSIONES PSR LTDA	9000279321	ARAUCA
58	MAG SOLUCIONES INTEGRALES SAS	9005921421	ARAUCA
59	MEG SAS	9008096591	ARAUCA
60	NEDA GOMEZ & CIA SAS	8340018400	ARAUCA
61	NEPAD SAS	9005865286	ARAUCA
62	PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES DEL ORIENTE SAS EN LIQUIDACION	9007357963	ARAUCA
63	PROGRESO DESARROLLO INTEGRAL ARAUCANO SAS	9005171493	ARAUCA
64	PROMOTORA DE PROYECTOS Y BIENES LTDA CONSTRUBIEN LTDA	8340000582	ARAUCA
65	PROYECTAR Y CREAR INGENIERIA SAS	9008680222	ARAUCA

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Una vez consultada la página www.colombiacompra.gov.co se observa que este tipo de contratos son frecuentes, además que se han ejecutado procesos con el objeto contractual similar al del proyecto a contratar como se observa a continuación:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

ENTIDAD	VIGENCIA	N° PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	2026	LO-06-IN-003-2026	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS INDIGENAS U'WA CALAFITAS, ALTO SAN MIGUEL Y TUTUKANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$2.764.234.245,03
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	2025	LO-02-IN-003-2025	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA GUARDIA Y ALOJAMIENTO DE LA DÉCIMA OCTAVA BRIGADA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	$429.813.038,17
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	2025	SU-02-IN-006-2025	FORTALECIMIENTO SEGURIDAD INSTALACIONES COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE ARAUCA.	$481.255.000,00
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	2021	SA-02-13-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA GUARDIA Y ACCESOS AL BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 52, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$259.997.943,00
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	2019	LI-02-03-2019	ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE LA BRIGADA 18, SEGURIDAD SECTOR DEL DIQUE MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	$2.767.336.973,17

¿Cómo han adquirido otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

En el Estudio de demanda, Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar cómo han sido otros procesos de contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente, aquellos procesos de contratación que se han desarrollado por Entidades Estatales con presencia a nivel nacional, que han hecho adquisiciones por altos montos de dinero, como: Ministerios, Departamentos, Municipios, entre otras.

En tal sentido, una vez consultado el SECOP, se encontraron entre muchas, las siguientes adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales:

ENTIDAD	VIGENCIA	N° PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - FLORENCIA	2026	SAMC - 046 - CENACFLORENCIA-2026	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA	$386.181.972
MUNICIPIO DE LA PAZ	2026	SAMC-017-2026	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE ORIENTE, MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR	$68.129.223,3
MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	2026	013-SAMC-2026	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL PALACIO MUNICIPAL (PLANEACIÓN, UMATA, ALMACÉN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y ARCHIVO) Y LA CASA DE JUSTICIA (COMISARÍA DE FAMILIA, INSPECC	$152.963.863
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	2026	SAMC-008 DE 2026	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	$297.631.402,15
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	2016	CHQ-SAMC-011-2026	CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE	$112.883.397,3

ENTIDAD	VIGENCIA	N° PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
			ACOPIO Y MERCADEO, LA SEDE DE ASOJUNTAS Y LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	

ANALISIS DE LA OFERTA actualizado

A continuación, se relaciona evidencia de consulta realizada en la plataforma M.A.E para cada segmento a nivel departamental. En la cual se evidencia valor de contratación, número de proveedores y cantidad de contratos realizados por el departamento desde el año 2020 a la fecha. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

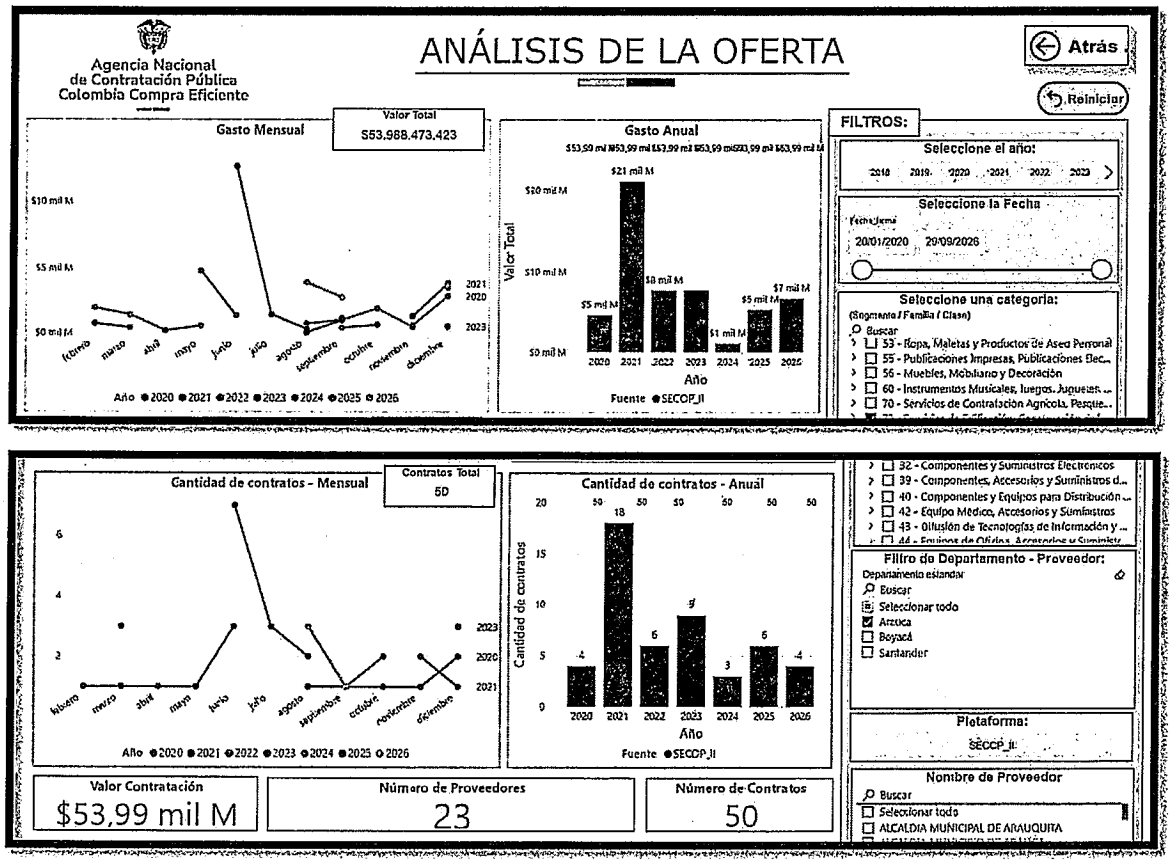

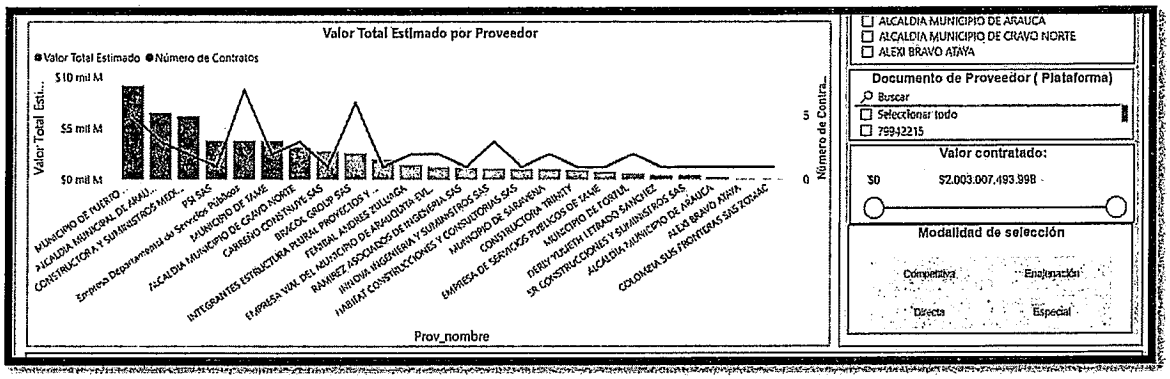
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$10 mil M
$5 mil M
$0 mil M
Valor Total Esti...
Número de Contra...
Prov_nombre
ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
ALEXI BRAVO ATAYA
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
79942215
Valor contratado:
$0
$2.003.007.493.998
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

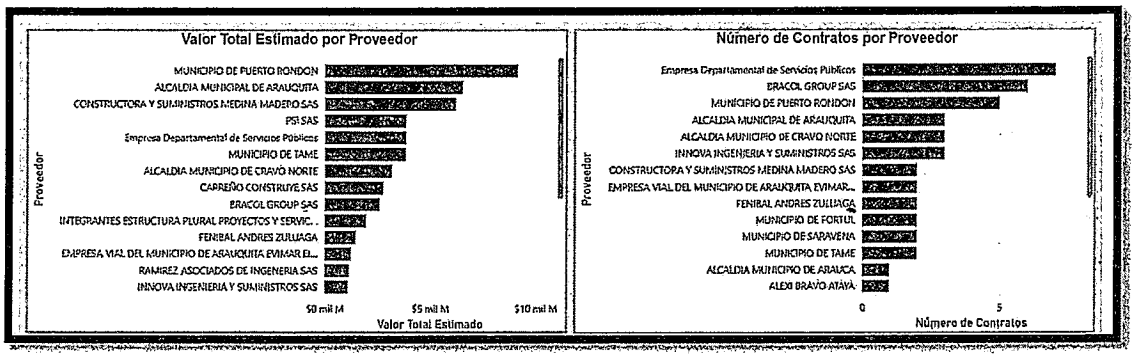
Valor Total Estimado por Proveedor
MUNICIPIO DE PUERTO RONDON
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUQUITA
CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA MADERO SAS
PSI SAS
Empresa Departamental de Servicios Públicos
MUNICIPIO DE TAME
ALCALDIA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CARREÑO CONSTRUYE SAS
BRACOL GROUP SAS
INTEGRANTES ESTRUCTURA PLURAL PROYECTOS Y SERVIC...
FENIBAL ANDRES ZULUAGA
EMPRESA VIAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA EVIMAR...
RAMIREZ ASOCIADOS DE INGENIERIA SAS
INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS
Proveedor
$0 mil M
$5 mil M
$10 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Empresa Departamental de Servicios Públicos
BRACOL GROUP SAS
MUNICIPIO DE PUERTO RONDON
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUQUITA
ALCALDIA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS
CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA MADERO SAS
EMPRESA VIAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA EVIMAR...
FENIBAL ANDRES ZULUAGA
MUNICIPIO DE FORTUL
MUNICIPIO DE SARAVENA
MUNICIPIO DE TAME
ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA
ALEXI BRAVO ATAYA
Proveedor
0
5
Número de Contratos

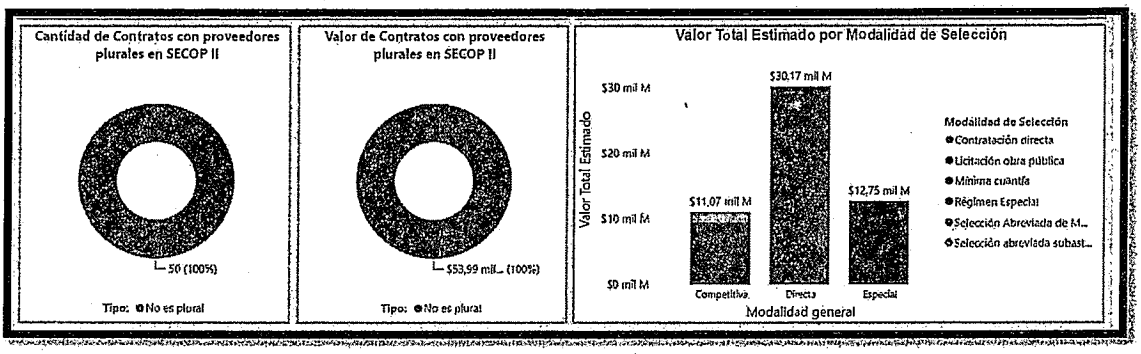
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
50 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$53,99 mil... (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$30 mil M
$20 mil M
$10 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
$11,07 mil M
$30,17 mil M
$12,75 mil M
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación obra pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...

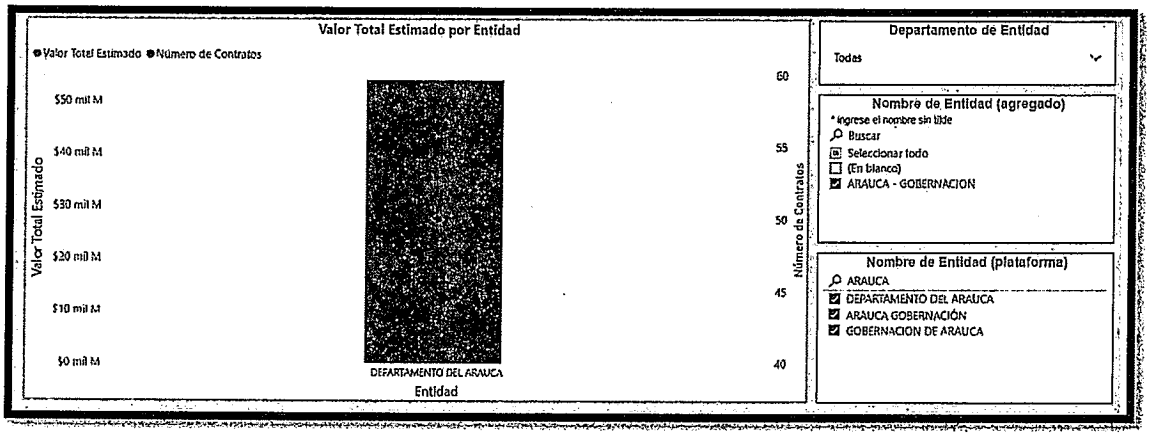

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			20	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valo
7214 - Servicios de construcción pesada	2	$1.741.567.803	3,23%	13	$19.413.996.167	35,06%	5	$7.104.06
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1	$2.530.000.000	4,69%	1	$195.926.361	0,36%		
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones				2	$1.076.367.915	1,99%	1	$554.40
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1	$329.971.029	0,61%	1	$93.016.299	0,17%		
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales				1	$179.949.934	0,33%		
Total	4	$4.601.538.832	8,52%	18	$20.969.256.676	38,82%	6	$7.658.47

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			202	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7214 - Servicios de construcción pesada	5	$7.104.065.947	13,16%	2	$5.381.628.843	9,97%	3	$1.087.937
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales				1	$726.000.000	1,34%		
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1	$554.404.181	1,03%	3	$117.098.417	0,22%		
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado				3	$1.500.326.920	2,78%		
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales								
Total	8	$7.658.470.128	14,19%	9	$7.725.053.980	14,31%	3	$1.087.937

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			202	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7214 - Servicios de construcción pesada	3	$1.067.937.991	1,98%	4	$2.659.619.777	4,93%	1	$3.488.501
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales				1	$1.912.019.736	3,54%	1	$2.764.234
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones				1	$736.109.904	1,36%		
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado							2	$415.660
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales								
Total	3	$1.067.937.991	1,98%	5	$5.307.829.419	9,83%	4	$6.668.395

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	or	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	19.777	4,93%	1	$3.488.501.152	6,46%	30	$40.867.317.480	75,68%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	10.738	3,54%	1	$2.764.234.245	5,12%	5	$8.128.171.344	15,06%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	89.904	1,36%				7	$2.484.050.417	4,60%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado			2	$415.660.000	0,77%	7	$2.338.974.248	4,33%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales						1	$179.949.934	0,33%
Total	20.419	9,83%	4	$6.668.395.397	12,36%	60	$53.968.473.423	100,00%

ESTUDIO DE LA DEMANDA actualizado

ANALISIS DE LA DEMANDA – M.A.E.

Dentro del Análisis de la Demanda encontramos datos históricos del comportamiento del gasto del departamento de Arauca, con relación a los segmentos seleccionados desde el año 2020 a la fecha. Registrados en la Plataforma de consulta M.A.E. – Colombia Compra Eficiente. Donde se agrupa información de Secop I y Secop II.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

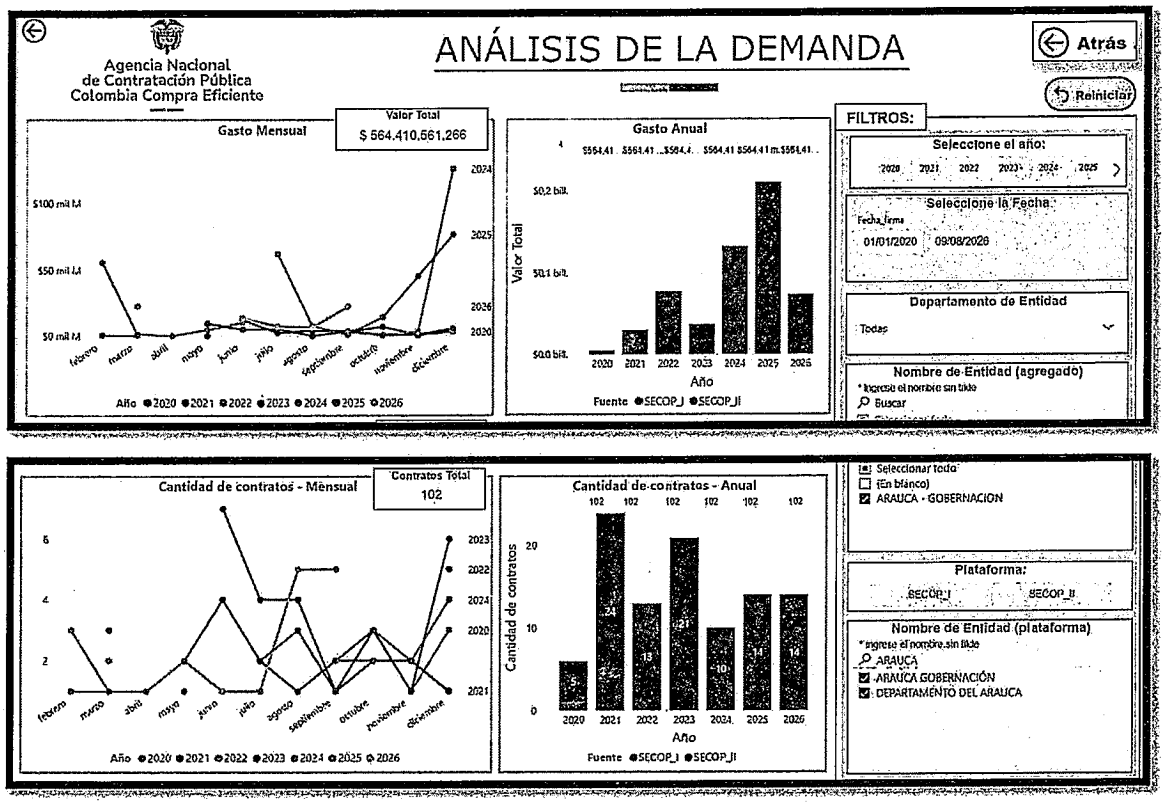

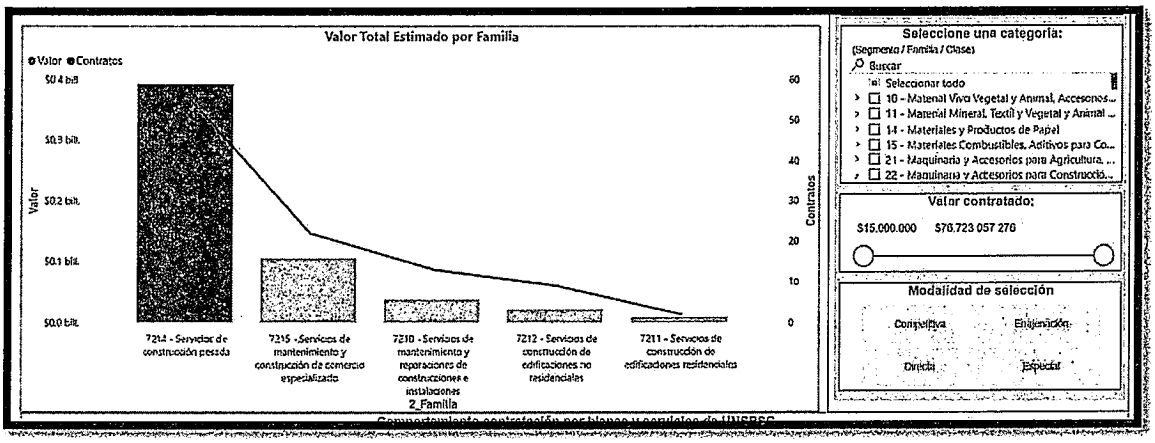

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊞ 7214 - Servicios de construcción pesada	3	$1.898.067.803	0,34%	15	$19.658.521.964	3,52%	6 $8
⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	2	$409.964.533	0,07%	4	$7.612.489.989	1,35%	4 $67
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones				3	$2.039.578.666	0,36%	3 $1
⊞ 7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1	$2.530.000.000	0,46%	1	$196.926.361	0,03%	
⊞ 7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales				1	$179.949.934	0,03%	
Total	6	$4.838.032.336	0,86%	24	$29.686.467.234	5,30%	13 $77

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊞ 7214 - Servicios de construcción pesada	6	$8.478.477.876	1,50%	10	$24.010.289.987	4,25%	7 $'
⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	4	$67.665.966.791	11,99%	6	$10.531.486.991	1,87%	1
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3	$1.158.702.819	0,21%	4	$1.953.468.997	0,35%	2 $
⊞ 7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales				1	$726.000.000	0,13%	
⊞ 7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales							
Total	13	$77.303.167.486	13,70%	21	$37.221.236.976	6,59%	10 $'

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊞ 7214 - Servicios de construcción pesada	7	$100.696.237.324	17,82%	10	$196.246.280.509	34,77%	5
⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1	$1.050.668.480	0,19%	2	$10.210.055.886	1,81%	3
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2	$30.814.702.314	5,46%	1	$736.189.904	0,13%	
⊞ 7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales				1	$1.912.010.738	0,34%	5
⊞ 7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales							1
Total	10	$132.461.608.118	23,47%	14	$209.104.537.137	37,05%	14

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7214 - Servicios de construcción pesada	34,77%	5	$41.844.188.402	7,41%	56	$392.932.063.865	69,62%
⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1,81%	3	$6.066.273.366	1,43%	22	$105.545.928.136	18,70%
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	0,13%				13	$36.702.633.020	6,50%
⊞ 7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	0,34%	5	$15.848.346.606	2,81%	9	$21.212.282.504	3,76%
⊞ 7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales		1	$7.837.705.707	1,39%	2	$8.017.655.641	1,42%
Total	37,06%	14	$73.595.512.960	13,04%	102	$564.410.561.266	100,00%

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

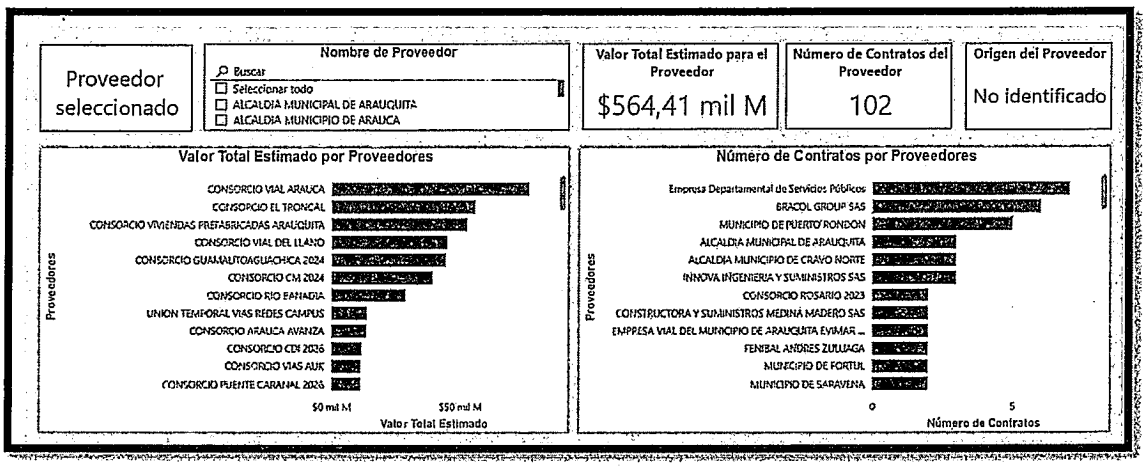
Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUQUITA
ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA
Valor Total Estimado para el Proveedor
$564,41 mil M
Número de Contratos del Proveedor
102
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
CONSORCIO VIAL ARAUCA
CONSORCIO EL TRONCAL
CONSORCIO VIVIENDAS PREFABRICADAS ARAUQUITA
CONSORCIO VIAL DEL LLANO
CONSORCIO GUAMALITOAGUACHICA 2024
CONSORCIO CM 2024
CONSORCIO RIO FANADIA
UNION TEMPORAL VIAS REDES CAMPUS
CONSORCIO ARAUCA AVANZA
CONSORCIO CDI 2026
CONSORCIO VIAS AUX
CONSORCIO PUENTE CARANAL 2026
Proveedores
$0 mil M
$50 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
Empresa Departamental de Servicios Públicos
BRACOL GROUP SAS
MUNICIPIO DE PUERTO RONDON
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUQUITA
ALCALDIA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS
CONSORCIO ROSARIO 2023
CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA MADERO SAS
EMPRESA VIAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA EVIMAR ...
FENIBAL ANDRES ZULUAGA
MUNICIPIO DE FORTUL
MUNICIPIO DE SARAVENA
0
5
Número de Contratos

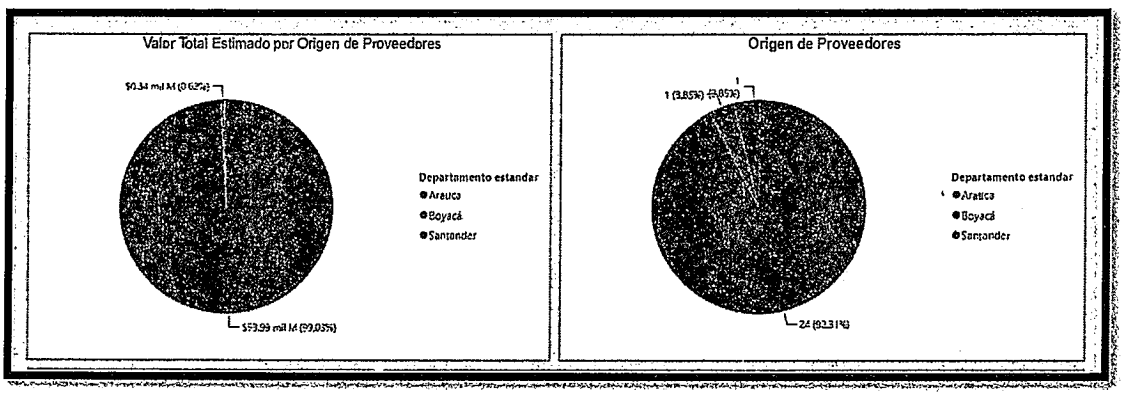
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$0.34 mil M (0.63%)
$53.99 mil M (99.05%)
Departamento estandar
Arauca
Boyacá
Santander
Origen de Proveedores
1 (3.85%)
24 (92.31%)
Departamento estandar
Arauca
Boyacá
Santander

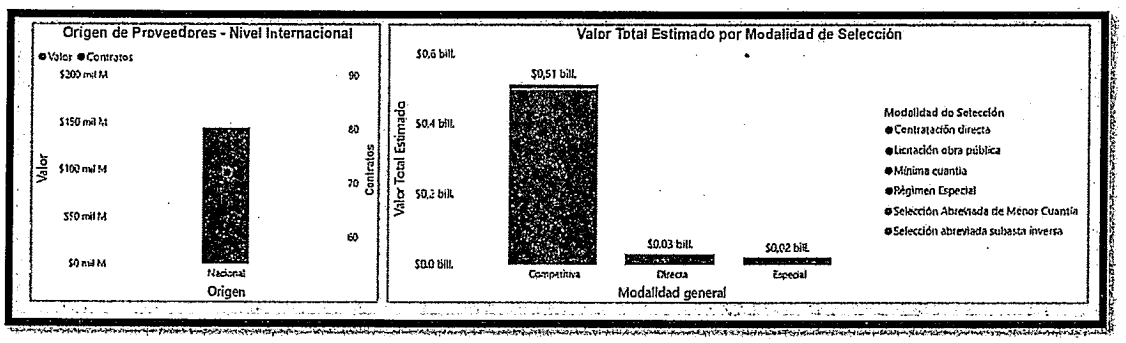
Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$200 mil M
$150 mil M
$100 mil M
$50 mil M
$0 mil M
90
80
70
60
Nacional
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$0,6 bill.
$0,4 bill.
$0,2 bill.
$0,0 bill.
Valor Total Estimado
$0,51 bill.
$0,03 bill.
$0,02 bill.
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación obra pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Menor Cuantía
Selección abreviada subasta inversa

7. VALOR DEL CONTRATO

En el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional se encuentra inscrito el proyecto denominado **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA COMUNAL DE LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - MUNICIPIO DE ARAUCA.** identificado con el **BPIN No. 202500000035150**, el cual cuenta con la viabilidad técnica y los documentos que soportan su ejecución; objeto de la presente contratación.

VALOR DEL CONTRATO DE OBRA: El valor correspondiente al presente proceso de contratación de obra asciende a la suma de **QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 509.443.076,70)** el cual corresponde al presupuesto oficial determinado mediante los estudios, diseños, presupuesto de obra, análisis de precios unitarios y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso de contratación.

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	CDP	VALOR
OBRA FÍSICA	$ 509.443.076,70	2026-03535	$ 509.443.076,70

Cuadro de costos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				$ 25.283.136,82
1,1	DEMOLICION MANUAL DE PLACAS DE PISO	M2	231.34	$ 42.124,00	$ 9.744.966,16
1,2	DESMONTE DE CUBIERTA	M2	146.85	$ 17.080,00	$ 2.508.198,00
1,3	DEMOLICION DE MUROS	M2	69.68	$ 16.889,00	$ 1.176.825,52
1,4	DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS	M2	71.30	$ 24.261,00	$ 1.729.809,30
1,5	DESMONTE DE CIELO RASO EXISTENTE EN PVC	M2	97.90	$ 24.453,00	$ 2.393.948,70
1,6	CARGUE MANUAL RETIRO Y DISPOSICION DE MATERIAL DE ESCOMBRO	M3	40.85	$ 79.168,00	$ 3.234.012,80
1,7	DEMOLICION DE ENCHAPES	M2	212.94	$ 21.111,00	$ 4.495.376,34
2	MAMPOSTERIA MUROS Y DIVISIONES				$ 15.800.327,47
2,1	MURO EN BLOQUE Nº 5 - E=0.10 M.- INCLUYE CONSTRUCCION	M2	70.28	$ 74.417,00	$ 5.230.026,76
2,2	PAÑETE LISO SOBRE MURO	M2	140.56	$ 34.971,00	$ 4.915.523,76
2,3	ENCHAPE EN CERAMICA SOBRE MURO 20,5*20,5 O SIMILAR	M2	71.93	$ 78.615,00	$ 5.654.776,95
3	PISOS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO				$ 76.662.372,03
3,1	PLACA PISO CONCRETO 3000 PSI e=0,08 MTS, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	231.34	$ 174.546,00	$ 40.379.471,64
3,2	ENCHAPE CERAMICA PARA PISO TRAF. PESADO	M2	212.94	$ 103.884,00	$ 22.121.058,96
3,3	GUARDAESCOBA EN CERAMICA	M	159.25	$ 23.311,00	$ 3.712.276,75
3,4	MORTERO DE NIVELACION	M2	212.94	$ 40.262,00	$ 8.573.390,28

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3,5	PISO TABLÓN DE GRES 30 X 30 MATE TIPO HOJILLA	M2	18.40	$ 101.966,00	$ 1.876.174,40
4	**PINTURAS Y ACABADOS**				**$ 11.442.529,98**
4,1	RESANE PARA MUROS CON ESTUCO	M2	54.12	$ 26.065,00	$ 1.410.637,80
4,2	PINTURA EN VINILO SOBRE PAÑETE O ESTUCO A 3 MANOS-INCLUYE APLICACIÓN	M2	465.26	$ 19.209,00	$ 8.937.179,34
4,3	PINTURA DE MURO EXTERIOR EN VINILO H=< DE 6.00 M.-INCLUYE APLICACIÓN	M2	30.28	$ 36.153,00	$ 1.094.712,84
5	**CARPINTERIA METALICA**				**$ 33.179.374,25**
5,1	PUERTA EN PERFIL DE ALUMINIO Y LAMINA ACRILICA	M2	13.64	$ 826.162,00	$ 11.268.849,68
5,2	PUERTA EN LAMINA C.18 INCLUYE MARCO Y CERRADURA DE SEGURIDAD	M2	16.23	$ 412.359,00	$ 6.692.586,57
5,3	VENTANA METALICA INCLUYE MARCO, VIDRIO Y REJA METALICA	M2	13.00	$ 337.154,00	$ 4.383.002,00
5,4	VENTANA EN ALUMINIO INCLUYE VIDRIO	M2	28.00	$ 386.962,00	$ 10.834.936,00
6	**CUBIERTA**				**$ 46.838.616,65**
6,1	CUBIERTA EN LAMINA MASTER MIL	M2	146.85	$ 110.648,00	$ 16.248.658,80
6,2	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA C20 L= 1,00	M	19.90	$ 178.220,00	$ 3.546.578,00
6,3	CIELO RASO EN PVC	M2	204.51	$ 132.235,00	$ 27.043.379,85
7	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**				**$ 2.555.025,00**
7,1	TUBERIA DE PRESION DE 1/2"	M	45.00	$ 21.914,00	$ 986.130,00
7,2	TUBERIA DE PRESION DE 3/4"	M	10.00	$ 23.778,00	$ 237.780,00
7,3	PUNTO HIDRAULICO DE 1/2"	UND	15.00	$ 51.870,00	$ 778.050,00
7,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROMEDIDORES, INCLUYE NICHO PLASTICO	UND	1.00	$ 553.065,00	$ 553.065,00
8	**INSTALACIONES SANITARIAS**				**$ 20.461.990,50**
8,1	TUBERIA SANITARIA DE 2"	M	3.00	$ 55.518,00	$ 166.554,00
8,2	TUBERIA SANITARIA DE 3"	M	4.50	$ 70.959,00	$ 319.315,50
8,3	TUBERIA SANITARIA DE 4"	M	68.00	$ 85.880,00	$ 5.839.840,00
8,4	PUNTO SANITARIO DE 2"	UND	5.00	$ 81.553,00	$ 407.765,00
8,5	PUNTO SANITARIO DE 3"	UND	4.00	$ 106.723,00	$ 426.892,00
8,6	PUNTO SANITARIO DE 4"	UND	6.00	$ 135.206,00	$ 811.236,00
8,7	CAJA DE INSPECCION DE 60*60*60 CMS. EN LADRILLO TOLETE Y TAPA EN CONCRETO-INCLUYE CONSTRUCCION	UND	3.00	$ 631.444,00	$ 1.894.332,00
8,8	SANITARIO PARA ADULTOS INSTALADO	UND	4.00	$ 605.971,00	$ 2.423.884,00
8,9	LAVAMANOS BLANCO-INCLUYE INSTALACION	UND	4.00	$ 207.438,00	$ 829.752,00
8,10	ORINAL BLANCO MEDIANO CON GRIFERIA-INCLUYE INSTALACION	UND	1.00	$ 502.586,00	$ 502.586,00
8,11	BAJANTE DE A.LL. PVC DE 4"	M	30.00	$ 83.940,00	$ 2.518.200,00
8,12	MESON EN CONCRETO CON TERMINADO EN CERAMICA	M	5.00	$ 213.239,00	$ 1.066.195,00
8,13	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE	UND	1.00	$ 571.937,00	$ 571.937,00
8,14	DUCHA SENCILLA - INC REGRISTO DE CORTE	UND	2.00	$ 142.825,00	$ 285.650,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8,15	LAVAMANOS INCRUSTADOS EN MESON DE CONCRETO REFORZADO-INCLUYE ENCHAPE EN CERAMICA	M	2.00	$ 704.519,00	$ 1.409.038,00
8,16	LAVADERO PREFABRICADO 80*60*25 GRANITO PULITO	UND	1.00	$ 988.814,00	$ 988.814,00
9	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 50.179.022,00**
9,1	ACOMETIDA ANTIFRAUDE CONCENTRICA (3*6+8)AWG.	ML	26.00	$ 119.567,00	$ 3.108.742,00
9,2	DUCTO CONDUIT PVC 1 PULG.-INCLUYE INSTALACION	ML	30.00	$ 15.337,00	$ 460.110,00
9,3	AFLORAMIENTO PARA ACOMETIDA ELECTRICA EN TUBO EMT 1" INCLUYE ACCESORIO	UND	1.00	$ 1.477.602,00	$ 1.477.602,00
9,4	TABLERO BIFASICO MEDIDOR ENERGIA ACTIVA DIRECTA-INSTALADO	UND	1.00	$ 1.357.860,00	$ 1.357.860,00
9,5	ACOMETIDA TABLERO 2#6+1#6+1#10T AWG-INSTALADA	ML	30.00	$ 233.819,00	$ 7.014.570,00
9,6	TABLERO 18 CIRCUITOS INCLUYE INSTALACION INCLUYE BREAKER	UND	1.00	$ 2.186.387,00	$ 2.186.387,00
9,7	TABLERO DE 12 CIRCUITOS INSTALADO INCLUYE BREAKER	UND	1.00	$ 2.052.395,00	$ 2.052.395,00
9,8	SALIDA PUNTO ELECTRICO TOMACORRIENTE DOBLE EN TUBERIA PVC CONDUIT Y CABLE DE COBRE SUAVE AISLADO LHRF-LS #12	UND	38.00	$ 312.053,00	$ 11.858.014,00
9,9	SALIDA E INSTALACION TOMACORRIENTE TIPO GFCI EN TUBERIA PVC CONDUIT Y CABLE DE COBRE AISLADO LHRF-LS#12 AWG	UND	5.00	$ 477.755,00	$ 2.388.775,00
9,10	SALIDA PUNTO ELECTRICO TOMACORRIENTE BIFASICO SENCILLO EN TUBERIA PVC CONDUIT Y CABLE DE COBRE AISLADO LHRF-LS#12 AWG	UND	7.00	$ 477.055,00	$ 3.339.385,00
9,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE ILUMINACION DE 12 W INCRUSTADO EN CIELORASO INCLUYE INTERRUPTOR TUBERIA Y CABLEADO	UND	6.00	$ 365.581,00	$ 2.193.486,00
9,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE ILUMINACION DE 18 W INCRUSTADO EN CIELORASO INCLUYE INTERRUPTOR TUBERIA Y CABLEADO	UND	33.00	$ 386.112,00	$ 12.741.696,00
	SUB TOTAL OBRA FISICA				**$ 282.402.394,70**
10	**DOTACION ELEMENTOS TECNOLOGICOS**				**$ 100.283.182,00**
10,1	AIRE ACONDICIONADO Split, Compresor tipo dual inverter a todo costo de 24000 V Btu On/off 220v / 60Hz (Incluye Instalacion).	UND	4.00	$ 6.267.220,00	$ 25.068.880,00
10,2	LICENCIA OFFICE Microsoft Office ULTIMA VERSION EN ESPAÑOL PARA AMBIENTE CORPORATIVO PC DE ESCRITORIO. (Incluye Instalación y Configuración).	UND	2.00	$ 3.534.667,00	$ 7.069.334,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10,3	Computador Todo en uno con Procesador Core i5 - Decima Generación o superior, Disco Solido de 512 TB o superior, Memoria RAM 8GB o Superior, Pantalla de 23.8", Windows Pro, Licencia antivirus 1 año (Incluye Instalación, Configuración de Red Local e Impresoras).	UND	2.00	$ 7.735.867,00	$ 15.471.734,00
10,4	Impresora Multifuncional Inalámbrica, velocidad de impresión a color 9,5 Pág x minuto o superior, inyeccion de tint, veolcidad impresión blanco/negro 17 pág por minuto (Incluye Instalación, Configuración de Red Local).	UND	1.00	$ 6.215.967,00	$ 6.215.967,00
10,5	Ups 2,0 kva para pc: True On line doble conversión - CAPACIDAD 2.0 kVA - Normas de fabricación que cumple: RETIE IEC 62040-1 y/o su equivalente internacional.	UND	2.00	$ 4.927.967,00	$ 9.855.934,00
10,6	Planta Eléctrica Cabinada 8,2 Kva Trifásica, Diesel 3600 Rpm Tablero Análogo.	UND	1.00	$ 14.003.333,00	$ 14.003.333,00
10,7	Videoproyector, Resolución SVGA , Tecnologia de visualizacion LCD, Brillo 3400 Lumens o superior, tamaño de proyeccion 300 pulgadas, Puerto Auxiliar de Audio, Puerto HDMI, Puerto USB 2.0 y Puerto VGA (Incluye Instalacion).	UND	1.00	$ 6.093.333,00	$ 6.093.333,00
10,8	Dispensador De Agua botella oculta. Dimensiones minimas 104 cms ancho 31 cms (Incluye Botellon e Instalacion).	UND	1.00	$ 2.679.000,00	$ 2.679.000,00
10,9	Cabina Activa Bluetooth vento Z12X	UND	1.00	$ 6.564.667,00	$ 6.564.667,00
10,10	Televisor LED UHD 4K de 55 pulgadas, tdt, con soporte de pared. (Incluye Instalacion).	UND	1.00	$ 7.261.000,00	$ 7.261.000,00
11	DOTACION ELEMENTOS LOGISTICOS				$ 130.874.500,00
11,1	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA TIPO EJECUTIVA.Base Giratoria De 5 Puntas Nylon	UND	12.00	$ 2.217.250,00	$ 26.607.000,00
11,2	"ESCRITORIO PARA OFICINA EN L TAPA EN VIDRIO GRUESO Escritorio en L con estructura metálica medidas 120 cm x 60 cm de ancho, alto 76 cm. con cajonera y cerradura, tapa en vidrio templado espesor G 1.5 cm. (Incluye armado e instalación)"	UND	2.00	$ 5.177.500,00	$ 10.355.000,00
11,3	Mesa de Juntas de seis (6) puestos Superficies en tablex de 25 mm con enchape en fórmica latimetch calibre F8. Medidas aproximadas de largo 2m ancho 1m	UND	2.00	$ 6.216.500,00	$ 12.433.000,00
11,4	Combo: Colchón Sencillo Espuma Multisleep Ancho 100cm, Largo 190cm, alto 18cms +/-2 + Base Cama Entera + Almohada + Forro tela antifluidos + Sábanas	UND	1.00	$ 4.814.500,00	$ 4.814.500,00
11,5	NEVERA 307 Litros o superior	UND	1.00	$ 4.320.000,00	$ 4.320.000,00
11,6	"SILLA PLASTICA largo: 52.8 cm o similar; Ancho: 53.5 o similar cm; Alto: 87.4 cm o similar. "	UND	50.00	$ 353.400,00	$ 17,670,000.00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11,7	Pantalla Telón De Estructura Traslucido 2,20m X 1,24m maletín para su fácil transporte. Incluye marco de aluminio plegable permite montar de una manera rápida (Incluye Instalacion).	UND	1.00	$ 5.627.000,00	$ 5.627.000,00
11,8	Extensión 15M 50Ft Cal.12 Trabajo Pesado Polo A Tierra. Amperaje 15A, LARGO 15m.	UND	4.00	$ 412.000,00	$ 1.648.000,00
11,9	Mesa Plegable Metal / Polietileno Blanco 152x70x74 cm	UND	4.00	$ 2.277.000,00	$ 9.108.000,00
11,10	Persianas para ventanas enrollables 2.00m x 2.00m	UND	12.00	$ 2.307.500,00	$ 27.690.000,00
				SUB TOTAL DOTACIÓN	$ 220,555,682.00
				TOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS + DOTACION	$ 502,958,076.70
				MITIGACION AMBIENTAL	$ 6.485.000,00
				TOTAL COSTOS OBRA CIVIL + DOTACION	$ 509,443,076.70
				VALOR TOTAL PROYECTO	$ 509,443,076.70

7.1. Justificación Del Valor

La Gobernación de Arauca expidió la resolución 5350 de 2026 "POR LA CUAL SE FIJA LA LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA DE LOS INSUMOS Y MATERIALES UTILIZADOS PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRA PUBLICA Y CONSULTORÍA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. Qué en su Artículo Primero se estableció:

> *"Fijar la lista de precios de referencia de los insumos y materiales utilizados para los proyectos de inversión de obra pública y de consultoría que contrate el departamento de Arauca, de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución, adoptando para tal efecto el Anexo 1 – de fecha 19 de enero de 2026, elaborado por la Secretaría de Infraestructura Física Departamental, denominado ANEXO 1 – LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA DE LOS INSUMOS Y MATERIALES UTILIZADOS PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRA PUBLICA Y CONSULTORÍA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA(...)"*

Qué así mismo en su parágrafo segundo del artículo primero se dejó la siguiente obligación:

> *"La implementación de la lista de precios de referencia de los insumos y materiales utilizados para los proyectos de inversión de obra pública y consultoría se determina como de obligatorio cumplimiento para la elaboración y revisión de proyectos y presupuestos por parte de las diferentes dependencias y entidades descentralizadas del Departamento de Arauca. (...)"*

De la cual se obtuvieron los valores para la elaboración del presupuesto oficial del presente proyecto. Y que adicional a ello, se realizó mediante un estudio de mercado bajo la modalidad de análisis de precios unitario y con base en cotizaciones de empresas proveedoras de productos de la región.

Con base en la información recopilada, se elabora el presupuesto oficial del proyecto y los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU). El valor del contrato fue establecido teniendo en cuenta los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de las actividades previstas, considerando las condiciones particulares del municipio de Arauca, la disponibilidad de materiales e insumos en la región, el transporte, la

maquinaria y equipos requeridos, el rendimiento esperado de la mano de obra, así como los costos de administración, imprevistos y utilidad (AIU), conforme a las condiciones técnicas definidas en los estudios y diseños del proyecto.

El presupuesto oficial corresponde al costo real estimado para la ejecución de las actividades que conforman el proyecto y se encuentra soportado en los Análisis de Precios Unitarios – APU, memorias de cálculo, estudios de mercado y demás documentos técnicos que hacen parte integral del presente proceso contractual.

El valor de cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial incorpora, entre otros, los siguientes componentes:

a. HERRAMIENTAS

Corresponde al costo de las herramientas menores, equipos auxiliares y demás elementos requeridos para la correcta ejecución de cada actividad constructiva, de conformidad con el proceso constructivo definido en las especificaciones técnicas.

Dada la diversidad de actividades contempladas en el proyecto, el costo de las herramientas menores se encuentra incorporado dentro de los Análisis de Precios Unitarios como un porcentaje de los costos directos de cada actividad, considerando las condiciones normales de ejecución de obras de este tipo.

b. TRANSPORTE

Corresponde al costo asociado al transporte de materiales, equipos, herramientas e insumos desde los centros de abastecimiento hasta el sitio de ejecución de las obras, incluyendo las maniobras de cargue, descargue y movilizaciones necesarias para garantizar el suministro oportuno durante toda la ejecución del contrato.

c. MATERIALES O INSUMOS

Comprende el valor de todos los materiales, accesorios e insumos necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el contrato, tales como tuberías, accesorios de PVC, concretos, acero de refuerzo, agregados, arena, materiales para rellenos, elementos prefabricados y demás componentes especificados en el presupuesto oficial y en las especificaciones técnicas.

Los valores considerados corresponden a precios de mercado vigentes, incluyendo los costos asociados a adquisición, transporte, almacenamiento y demás gastos requeridos para su correcta utilización en obra.

d. MANO DE OBRA

Corresponde al costo del personal calificado y no calificado requerido para la ejecución de las actividades del proyecto, incluyendo los salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, dotación, elementos de protección personal y demás obligaciones laborales establecidas en la legislación colombiana.

Los rendimientos de la mano de obra fueron determinados con base en la experiencia técnica, las condiciones particulares del proyecto y los parámetros utilizados para la elaboración de los Análisis de Precios Unitarios.

En caso de requerirse ajustes en la programación de los frentes de trabajo para garantizar el cumplimiento del plazo contractual, el contratista deberá sujetarse a las disposiciones legales vigentes y obtener las autorizaciones que correspondan por parte de la Supervisión del contrato y de la Entidad.

7.1.1. A.I.U:

El A.I.U. (Administración, Imprevistos y Utilidad) corresponde a los costos indirectos asociados a la ejecución del contrato, determinados con fundamento en las características técnicas del proyecto, las condiciones de ejecución de la obra, el plazo contractual, las obligaciones del contratista y el análisis económico realizado durante la estructuración del presupuesto oficial.

Para el presente proyecto, el A.I.U. se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Concepto	Porcentaje
Administración	28 %
Imprevistos	1 %
Utilidad	6 %

El componente de **Administración (28%)** contempla los costos indirectos necesarios para la ejecución del contrato, incluyendo entre otros el personal profesional y administrativo requerido para la dirección del proyecto, gastos generales de operación, legalización del contrato, impuestos, contribuciones, garantías, pólizas, implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), gestión ambiental, equipos de apoyo, comunicaciones, transporte administrativo y demás costos asociados al funcionamiento del proyecto.

El componente de **Imprevistos (1%)** corresponde a la provisión destinada a cubrir aquellos riesgos normales e inherentes a la ejecución del contrato que, por su naturaleza, no pueden determinarse con exactitud al momento de estructurar el presupuesto, permitiendo atender eventualidades propias del desarrollo de la obra sin afectar la correcta ejecución del objeto contractual.

El componente de **Utilidad (6%)** representa la remuneración económica esperada por el contratista como consecuencia de la ejecución del contrato, de conformidad con las condiciones del mercado, el nivel de riesgo asumido y las obligaciones derivadas del objeto contractual.

La discriminación detallada del **A.I.U.** se encuentra contenida en el documento denominado **"Cálculo de la Administración, Imprevistos y Utilidades (AIU)"**, el cual hace parte integral del presupuesto oficial y del presente estudio.

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Sin perjuicio de las competencias asignadas por el Manual de Contratación vigente, y atendiendo que el presente proceso de selección corresponde a los catalogados como proyectos de obra pública de infraestructura social, en aplicación de la Ley 2022 de 2020, el Decreto Ley 4170 de 2011, el Decreto Ley 4170 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 342 de 2019 y la Resolución 540 de 2025, De la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente — "Por la cual se adoptan los Documentos Tipo para los procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía de obra pública de infraestructura social"."

Teniendo en cuenta lo anterior la entidad aplica en los documentos del proceso, las condiciones habilitantes, los factores técnicos y económicos de escogencia y los sistemas de ponderación señalados en los Documentos Tipo para los procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía de obra pública de infraestructura social. Los cuales hacen parte integral del presente documento, como lo son el Documento Base, Matrices, Anexos y Formatos.

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

9. IMPLEMENTACION DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA: I). EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y II). CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

La Ley 2022 de 2020 señala que los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública son de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas, cuyo régimen de contratación sea el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública –EGCAP–. Esta obligatoriedad implica que las entidades estatales tengan que adelantar los procesos de contratación bajo las condiciones establecidas en los documentos tipo que rijan para el objeto a contratar, sin que puedan variarse los requisitos fijados en ellos. Lo anterior, por cuanto los documentos tipo se caracterizan por ser inalterables, es decir, que las entidades públicas carecen de la facultad de modificarlos, con excepción de aquellos aspectos que pueden diligenciar, es decir, las descripciones que están incluidas entre corchetes y resaltadas en gris en cada uno de los documentos tipo o en lugares en que expresamente los documentos tipo admitan su modificación.

El artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015 regula los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. Conforme a esta norma las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Estos criterios en favor de las Mipyme buscan reducir las asimetrías entre estas y las grandes empresas para vincularse como proveedoras al mercado de compras públicas y, en consecuencia, promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para estos efectos, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 estableció que, según los resultados del análisis del sector, en función de los criterios de clasificación empresarial, los documentos del

proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: i) tiempo de experiencia, ii) número de contratos para la acreditación de la experiencia, iii) índices de capacidad financiera, iv) índices de capacidad organizacional y v) valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Lo anterior significa que para la determinación de los criterios diferenciales para Mipyme, las entidades podrán escoger uno o algunos de estos requisitos habilitantes, los cuales deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato. En tal sentido, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Por otra parte, los criterios diferenciales en favor de emprendimientos y empresas de mujeres incluidos en el Decreto 1860 de 2021 únicamente se aplicarán a los proponentes que acrediten alguna de las condiciones señaladas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015. Por otro lado, el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.15 al Decreto 1082 de 2015 que estableció unas reglas objetivas que garantizan una aplicación uniforme de los criterios diferenciales a favor de empresas y emprendimientos de mujeres. De esta forma, se dispuso de criterios diferenciales que incluyen tanto las condiciones habilitantes como los puntajes adicionales que aplican a los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, excluyendo las demás modalidades de selección del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, esto es, a la mínima cuantía y a la contratación directa.

En consecuencia, el Departamento de Arauca garantiza la aplicación de criterios diferenciales en dos frentes específicos. En primer lugar, se establecen condiciones favorables para los Emprendimientos y Empresas de Mujeres que cumplan con los requisitos de acreditación definidos en la ley, otorgándoles el puntaje adicional o los beneficios competitivos previstos en los documentos tipo. En segundo lugar, se promueve la participación de las Mipymes (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas), dando aplicación a los beneficios relacionados con convocatorias limitadas o puntajes de industria nacional según corresponda a la cuantía y naturaleza del proceso.

Por lo anterior, la verificación de los requisitos habilitantes y la asignación de puntajes asociados a estos criterios se regirá exclusivamente por las reglas estandarizadas en los Documentos Tipo adoptados, asegurando así la transparencia y la libre concurrencia de los actores económicos locales y nacionales.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA DE LA LIMITACIÓN TERRITORIAL DE LA CONVOCATORIA A MIPYME DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

La contratación pública constituye un instrumento para satisfacer las necesidades de las entidades estatales y promover la participación empresarial y el desarrollo económico de los territorios. En este marco, el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, establece medidas orientadas a facilitar el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas al mercado de compras públicas y permite que las convocatorias limitadas beneficien a las Mipyme del ámbito municipal o departamental correspondiente al lugar de ejecución del contrato.

Esta habilitación se desarrolla en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que faculta a las entidades estatales para realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas domiciliadas en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato. Su aplicación exige una

consorcios o uniones temporales, todos sus integrantes deberán cumplir las condiciones empresariales y territoriales de la convocatoria limitada.

Por lo expuesto, se considera jurídica y técnicamente justificado establecer el municipio de Arauca como ámbito territorial de la convocatoria limitada a Mipyme, dada la ejecución del contrato en el municipio de Arauca y la finalidad de promover la participación empresarial regional. Una vez verificados los requisitos legales, la Entidad formalizará y publicará la limitación en los documentos del proceso, precisando sus condiciones de participación y acreditación.

CONCLUSION

Del análisis técnico, económico y jurídico realizado en el presente Estudio del Sector para la celebración del contrato de obra, bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** para el desarrollo del objeto: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA COMUNAL DE LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - MUNICIPIO DE ARAUCA.** La entidad concluye lo siguiente:

- Se ha determinado que en el mercado regional y nacional existe un número plural de posibles proponentes (personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales) con la capacidad jurídica, financiera y técnica para ejecutar el contrato. Esto garantiza la libre concurrencia y evita procesos desiertos, validando los requisitos habilitantes establecidos conforme a los Documentos Tipo adoptados por la Entidad.

- En mérito de lo expuesto, la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental recomienda dar apertura al proceso de selección, aplicando los Documentos Tipo para los procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía de obra pública de infraestructura social – Sector Institucional, al haberse verificado que no existen barreras injustificadas de acceso al mercado y que el proyecto es viable en todas sus dimensiones.

OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana.

CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO
Profesional Universitario SGSCD
Aspectos Técnicos